



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 860 Sesión Ordinaria: 13 de octubre de 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 13 de octubre de 2025

ACTA N° 860

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. PEDRO PÉREZ

CONSEJEROS/AS PRESENTES:

PROFESORES/AS TITULARES Y ASOCIADOS/AS: GÓMEZ, Mercedes N. -
CASTELLANO, Gustavo E.

PROFESORES/AS ADJUNTOS: VAY, Cristian D. - DOMÍNGUEZ, Mariano J.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: ORIGLIA, Marcos M.

EGRESADOS/AS: CASTELLANO, Nesvit E. - GALLO, Ernesto L.

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: FERREYRA, Sara - SACKS, Alana - SANDEZ, Víctor R.

CORREA, Franco L. - RAPOPORT, Juana C.

-En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de octubre de dos mil veinticinco, se reúne el

-Es la hora 9 y 07.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 23 de septiembre de 2025.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Buen día a todos.

Más que de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior del 23 de septiembre, me gustaría hablar del Consejo Superior en general y de la Universidad y del Área Central.

Para que tomen conocimiento, pusimos en los puntos 04, 05 y 06 dos temas tratados en el Consejo Superior la semana pasada. Uno es la jubilación definitiva de la doctora Silvetti, el punto 06, el cual ya ha sido aprobado y le dedicamos unas palabras en el Consejo Superior a quien ha sido decana de la Facultad, secretaria general y ha tenido una amplia trayectoria en nuestra Institución.

Y también, por Resolución 1327 del Consejo Superior de 2025, el doctor Pablo Serra ha sido declarado o designado como profesor emérito de la Universidad Nacional de Córdoba; y por Resolución 1324 de 2025 del Consejo Superior, ha sido designado como profesor consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, el doctor Alberto Enrique Wolfenson.

Respecto del Consejo Superior, yo les envié en el grupito de WhatsApp ese que hicimos de avisos, un refuerzo presupuestario. El rector suele hacer una reunión el primer martes de cada mes, con los decanos y con las decanas, en el cual charlamos distintos temas relativos a la Universidad. Esta vez abordamos temas como SRT, DASPU y refuerzo presupuestario.

Nosotros le habíamos pedido un refuerzo presupuestario el mes pasado al rector, porque había Facultades que no estaban llegando a cumplir sus compromisos contractuales para febrero. Y se habló de un 10 por ciento, que terminó llegando en presupuesto del orden del 12-15 por ciento, se hablaba de hasta el 16. Pero ustedes tienen ahí en el PDF cuánto se le otorgó a FAMAF a principio de año y cuánto se le otorga ahora para terminar el año; un refuerzo presupuestario de unos, si no me equivoco, no me acuerdo ahora el número exacto, pero 28 millones de pesos, para nosotros es muchísimo, para gastar es nada, pero es plata. Nosotros gastamos -invertimos, no gastamos-, invertimos en media carga de helio para poder prender un equipo de resonancia magnética, 21 millones de pesos. Y estamos teniendo gastos de todo tipo, por ejemplo, hoy van a ver que no hay dispensers en la Facultad. Quédense tranquilos, el agua de las canillas es potable, porque encargamos un estudio a la Facultad de Ciencias Químicas para evaluar la calidad del agua, que dio positivo, así que los tanques y el agua están bien. Pero los dispensers, como todos saben, se van ensuciando, se van deteriorando y necesitan service, fueron retirados todos y se les va a cambiar el filtro; cada dispenser, para que sepan, sale 120 mil pesos, quienes han cambiado filtros en su casa, saben lo caro que son los filtros. Imagínense en un lugar que tiene uso muy superior al hogareño.

Por lo tanto, he aprobado una erogación de unos 720 mil pesos. Si ninguno está roto, va a ser lo que va a costar. Pero bueno, se los han llevado a todos y por eso no van a encontrar dispenser en este momento, seguramente en la semana se termine de resolver.

Pero bueno, lo importante es que mañana en el Consejo Superior, se trataría ese proyecto de refuerzo presupuestario, y en el transcurso de la semana o la semana siguiente, tendremos ese

presupuesto. Después, les quiero contar un poco sobre el cuidado de la plata, pero eso tiene que ver con FAMAF.

Además, se trató el tema DASPU. No sé si recuerdan, cuando el presidente de la Nación veta la Ley de Financiamiento Universitario, en uno de los considerandos reconoce un atraso salarial docente y nodocente de 40 por ciento. Y el argumento del veto es, no tengo plata para dar ese aumento salarial. Pero el aumento salarial correspondería este año para acomodar, solamente para no perder respecto al año pasado, un 40 por ciento.

Si uno lo piensa en masa salarial de la UNC, que es del orden de 400 mil millones de pesos, ese aumento salarial implicaría 113 mil millones de pesos, que no vinieron este año para la Universidad Nacional de Córdoba. Si uno sabe cuánto aporta cada trabajador a la obra social, que es el 4.5, y la otra parte, 4.5, la aporta el empleador, hay 9 por ciento de esos 113 mil millones de pesos que deberían haber entrado a la DASPU y no entraron. Por lo tanto, hay una merma de lo esperado en unos 10 mil millones de pesos para la obra social.

La obra social está en una crisis tremenda, nos han presentado informes donde aumenta el déficit sistemáticamente, para darse una idea, una prótesis que al finalizar la pandemia, en la misma empresa y la misma prótesis salía 8 mil dólares, hoy está saliendo 14 mil dólares.

Si saben ustedes por su recibo de sueldo, lo que se aporta para la obra social, y considerando la inflación en dólares, la inflación en medicamentos en dólares y la extranjerización que estamos teniendo y la especialización de los medicamentos, la verdad que la situación está muy complicada.

Hay tres ítems, que son ortopedia, hematología y oncología, que están llevando a la obra social a una crisis sin precedentes. De hecho, hay una obra social ya universitaria, no recuerdo cuál, si me equivoco, no quiero decirlo mal, pero -pido perdón si me equivoco ya en actas-, creo que la de Tucumán ya ha sido intervenida, hay otras que han tomado decisiones más drásticas. Si no me equivoco, la Universidad de Rosario ha decidido poner un importe mínimo, bastante alto, equiparado a una prepaga.

Según la Ley de Obras Sociales, el empleador debería aportarle a la obra social el equivalente a una dedicación exclusiva, lo cual no está sucediendo. La Universidad Nacional de Córdoba, hace un par de años, creo que en la gestión del doctor Tamarit, decidió un mínimo en base al aporte de un ayudante A semi, eso no estaría alcanzando.

En el grupo de decanos no estamos de acuerdo con avanzar a que el mínimo sea un aporte de un Ayudante A full, porque eso afectaría todas las dedicaciones simples y con este esquema de salarios es demasiado bajo. Pero aprovechando que la DASPU tiene herramientas legales para reclamarle a la UNC el aporte full de todo su personal, existe un hueco para que nosotros podamos hacerle un salvataje, hueco jurídico, si no no podríamos poner plata en la obra social porque es de otra institución. Desde la Ley de Obras Sociales de Menem, las Universidades pierden la posibilidad de tener una obra social y son organismos separados. Nosotros tenemos representantes en el directorio como Consejo Superior, pero no gestionamos la obra social.

Entonces, se está pensando en un aporte de dinero importante por parte de la Universidad Nacional de Córdoba, que no equivale a haberle puesto el full, pero que salvaría la necesidad de aumentar el mínimo para los trabajadores y las trabajadoras, lo cual en este contexto, no sólo sería un escándalo político sino sería una injusticia total, por la cantidad de dedicaciones simples que tenemos.

Así que seguramente el martes, o sea mañana, el secretario de Gestión Institucional de la UNC llevará una propuesta para un aporte fuerte a la obra social para tratar de salvarla. Estamos en una crisis tremenda, es probable que esta semana empiecen a complicarse los convenios con

hospitales como el Allende, el Privado, Oulton, con todas las clínicas.

Se dispuso de una comisión de cuatro decanos, porque hasta la gestión de Tamarit había un acuerdo donde el oficialismo ponía una persona de representante y la oposición ponía otra persona de representante en nombre del Consejo Superior ante la DASPU. El Consejo Superior tiene tres representantes en el directorio de la DASPU, un nodocente, un miembro en la comisión fiscalizadora y un docente. Nosotros solicitamos en este momento de crisis retomar ese acuerdo y poder participar.

El rector accedió, la discusión giró en torno a, que el representante no docente lo decide el gremio y no nos metemos. El representante del Consejo Superior en la comisión fiscalizadora, la propuesta del oficialismo es que continúe Marcelo Sánchez, que es el secretario de Gestión Institucional de la Universidad, lo cual a mí personalmente no solo no me parece mal sino que me parece bien, en términos de que la Universidad va a hacer una erogación de dinero grande, que tiene que ser controlada y que va a salir de la SGI. Pero pedimos que el aporte no sea directo, que sea con hitos, que sea en cuotas y que sea a medida que se avance en determinados cambios en la obra social. Entre los cambios que se están pidiendo para la obra social es la digitalización de expedientes, el cambio de los sistemas para poder gestionar mejor farmacia y el cambio de los sistemas para poder abrir afiliaciones externas.

Nosotros creemos que con una propuesta competitiva se puede llegar a generar afiliaciones que aporten por encima de lo que se está aportando la mayoría de los docentes que son dedicación simple. Hoy tenemos docentes que son jueces y que tienen un cargo de dedicación simple y que tienen toda la familia en la DASPU.

Sr. Consej. (Ceppi).- No sé, ya que la Universidad está basando mucho su docencia en base a cargo simple, ¿no se puede pensar en que la Universidad haga ese aporte para completar el proporcional a full?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- La Universidad va a hacer un aporte, no va a ser equivalente a full.

Sr. Consej. (Ceppi).- Pero que lo haga sistemáticamente, todos los años, o sea que ya se sabe que vos nombrás un cargo simple y te sale igual que un cargo full para la obra social.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, eso es un problema porque sería mucho dinero, mucho, mucho, en este contexto en el cual, como les dije, hay 113 mil millones de pesos menos de lo que se esperaba para este año. Y además, es generar un antecedente innecesario, porque no era un problema cuando los salarios no estaban tan deteriorados. Entonces, uno debería buscar una forma de salvar la obra social temporalmente, esperando que en algún momento se acomoden los salarios en un futuro gobierno.

-Siendo la hora 9 y 14, ingresa a la Sala el consejero D'Argenio.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- Vos ya lo habías dicho pero te lo vuelvo a repetir. Lo que nosotros, o sea, muchos de los que estamos somos jubilados, que ya estamos afuera, estamos aportando al PAMI y además pagamos -el que quiera, por supuesto- uno paga al DASPU una cierta cantidad de plata, que no es poca, ¿no hay forma de que el PAMI pase ese aporte?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Que el PAMI pase el aporte es imposible. Nosotros exploramos también la posibilidad de que CONICET, en vez de pagarle a UP, le pase a DASPU los trabajadores que se atienden por DASPU, o que el trabajador pueda optar. En el caso particular mío, adjunto simple más CONICET, yo preferiría aportar todo a la DASPU porque no uso UP.

El problema es que la DASPU, por la Ley de Obras Sociales y por estar en COSUN, no pertenece a la Superintendencia de Servicios de Salud, como sí pertenece UP y OSDE, por

ejemplo. Entonces, el trabajador de CONICET puede pasar sus aportes a OSDE o a Swiss Medical, pero no lo puedes pasar al de las obras sociales.

Sr. Consej. (Ceppi).- ¿Y no se puede cambiar eso?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El problema es que cambiar e incorporarse... Primero, que hay que cambiar una ley en el Congreso de la Nación, pero el problema es que cambiar eso, que podríamos hacerlo hoy para cambiarlo, le implicaría un perjuicio a la obra social, porque al pertenecer a la Superintendencia del Servicio de Salud, uno los aportes los hace a la Superintendencia y hace un aporte extra, con lo cual el costo es más alto que el beneficio. Por lo menos, en las cuentas que están teniendo ahora.

La cosa es que se armó una comisión de cuatro decanos más en el secretario general de la UNC. Hay dos decanos por el oficialismo, dos decanos por la oposición. Los dos decanos por el oficialismo son Jorge Dutto, de Agronomía, y Guillermo De Leonardi, por Odontología; y los dos decanos por la oposición son Alejandra Castro, por Filosofía, y Pedro Pérez, por FAMAF.

Tenemos una mesa ahora, donde estamos los cuatro y estamos discutiendo los representantes del Superior, como les dije, ya está el nodocente, ya está Comisión Fiscalizadora y estamos discutiendo el docente. El acuerdo que llegamos es que el oficialismo va a poner el docente titular y la oposición va a poner el docente suplente. Yo le he preguntado a alguna gente de FAMAF con experiencia de gestión o con conocimiento de DASPU, no he podido conseguir nombres todavía. Tenemos un pool de nombres, deberíamos cerrarlo para el martes, para que acompañe ahí. Pero, la resolución seguramente se termine dando esta tarde en un acuerdo; con Alejandra Castro tenemos que terminar de cerrar un nombre con el grupo de decanos y con el grupo de conciliarios de Vamos, que cierre a todo el mundo, que guste. Y además el compromiso que tuvimos con los otros dos decanos es, sea quien sean los representantes en el Consejo Superior, que esa comisión quede armada para hacer un seguimiento mensual de la evolución de la obra social.

La UNC en este momento no está en condiciones de aportar como si fuese full cada trabajador; digo, para dar un ejemplo, FAMAF tiene el 60 por ciento simples, no me quiero imaginar otras Facultades, porque nosotros tenemos una política de full. Es un porcentaje importante de la masa salarial de la UNC, aportar como si fuese full según la Ley de Obras Sociales. Y además, antes de hacer algo así, hace falta hacer varios cambios en la obra social; la obra social se sigue manejando con expediente papel, se sigue manejando con auditorías que no están automatizadas, que no tienen cierta trazabilidad. Hay que hacer cambios que optimicen el uso de los recursos, porque en este momento se entiende que no se están optimizando el uso de los recursos, más allá de que hagas lo que hagas siempre va a estar mal, pero hoy se podría estar mucho mejor. Esa es la lectura que hace el Consejo Superior en pleno, no es el oficialismo o la oposición, por algo armamos una comisión.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo le sumaría también jerarquizar la atención en las sedes, que la mayoría de las cosas que uno necesita de las DASPU la puede resolver adentro de la DASPU sin tener que ir a un prestador externo, y en donde adentro de la DASPU tengamos prestadores de jerarquía, calidad, donde uno se siente bien.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y que no te cierre el 15 de diciembre y te abra el 28 de febrero una sucursal.

Sr. Consej. (Ceppi).- Que DASPU esté un poquito a pleno haciendo operaciones simples. Me pasó con mi hijo, que le tuvieron que sacar un quiste y nos pasaban un presupuesto de medio millón de pesos para poder sacarle un quiste del brazo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿En la DASPU?

Sr. Consej. (Ceppi).- No, por fuera y lo tenía que cubrir la DASPU. Y ahí en la sede lo hacían obviamente gratuito, pero era todo un problema conseguir turno para hacer... Después, lo terminé haciendo en otro lado que me terminó saliendo 7 mil pesos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, esa dispersión de precios en salud es una de las cosas que tenemos que controlar fuertemente desde el Consejo Superior, porque es la que te genera la salida de dinero grande.

Sr. Consej. (Ceppi).- Si yo seguía el expediente, lo ganaba al expediente adentro de la DASPU, porque tenía argumentos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero aparte un quiste tiene consultorio ambulante, tiene quirófano ambulante la sede Cofico, tiene quirófano mejor puesto la sede de acá. A mí me han sacado acá y me han sacado allá, y es una locura que no te atiendan rápido.

Bueno, todas esas cosas las tenemos que ir aceitando. Yo les soy sincero, es la primera vez en mi vida que me meto en tema DASPU, estoy tratando de asesorarme con todos los que han estado antes, han sido presidentes, han sido directores. Estoy tratando de hablar con las autoridades actuales, con los representantes del oficialismo y de la oposición actuales.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Sí, una cosa que quiero comentar; lo que pasa ahí, un problema importante es que son poco expeditivos en la resolución de expedientes, como le pasó a Sergio.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Tienen expediente papel.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Eso hace que muchos prestadores no acepten la obra social, y eso también te perjudica cualquier funcionamiento normal de la gente.

Antes de eso, si todo eso funcionara bien, yo proclamaría el derecho que tenemos todos de atendernos con un odontólogo egresado de la Universidad de Córdoba, que tenga por lo menos la obligación de cubrir un cupo de afiliados de DASPU para atender. Es absurdo que nosotros, como Universidad, capacitemos gente; yo ahí ya no tengo en claro, entonces por qué tiene que ser gratuita la Universidad para capacitar a un odontólogo para que después haga su negocio ignorando a los usuarios de la Universidad misma. ¿Cuál es? ¿Hay alguna lógica que falta ahí?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, la Ley de Obras Sociales de Menem.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- No, pero lo que quiero decir es que el título tuyo te habilita a qué, te obliga a qué, vos haces un juramento y eso me involucra.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por eso, si la obra social fuese de la UNC, nosotros podríamos poner como requisito cierto cupo para todas las carreras, también para un abogado. Pero la obra social es un ente autónomo de la UNC, por eso no podemos hacerle una inyección de guita y encontramos ese hueco legal para poder hacer la inyección de guita en términos de una deuda por Ley de Obras Sociales. Pero, la DASPU está complicada y va a estar peor. Y yo no soy partidario de tirarte arriba de una granada que armó otro, pero en el tema este, que es el tema de la salud, los decanos opositores dijimos, nos tenemos que tirar arriba de la granada, porque la solución tiene que ser institucional y tiene que ser de toda la Universidad, aunque explote y estando nosotros adentro. Pero, está muy complicada, todo lo que he visto no está bien.

Hay veces que, sobre todo en el campo de la salud y con las obras sociales, la primera hipótesis cuando no está bien es la hipótesis de la corrupción. Y yo no veo ni siquiera esa hipótesis, veo una hipótesis de ineficiencia y muy poca guita. Con el decano de Agronomía decíamos que, de mínima, condicionar el aporte de guita a que empiecen a usar GDE. Y eso no es plata, porque

nosotros, la Universidad, o sea, si es mucha plata, si vos institucionalizás un Sistema de Gestión Documental Electrónica, pero la UNC tiene servidores, la gente capacitada para formárselo y la gente para poder sostener el sistema. No es un problema digitalizar, por lo menos los expedientes. Y ahí hay otro tipo de problemas que son mucho más domésticos, que parecen muy tontos, que parecen de resolución muy simple, pero que derivan en problemas políticos severos. Digo, por ahí tenés un trabajador, cuya función es llevar los expedientes de un lugar a otro, ¿vos te reís, pero sabés que pasa?

Y la posibilidad de hacer expediente electrónico, te genera todo un movimiento de asambleas y de conflictos políticos en torno a qué va a pasar con el trabajador. Acá ningún trabajador se va a quedar en pampa y la vía; el problema es cómo vos gestionás políticamente la transición a un nuevo sistema y reasignás tareas a áreas que ahora sean más importantes que las anteriores, que es un problema que están teniendo todas las Facultades desde que pasamos al sistema electrónico. Algunas lo han resuelto más, otras lo han resuelto menos, pero pasa. La DASPU también tiene eso, la DASPU tiene un sistema de farmacia que es enlatado; yo le dije al presidente de la DASPU, Ambrosini, ustedes no pueden decir que por sistema no pueden abrir las afiliaciones, hace un año que está el compromiso de abrir afiliaciones. Una prueba piloto de afiliaciones de, no sé, hasta 35 años, como te hace cualquier prepaga para bajar el riesgo, no debería ser un problema. Dijeron, no podemos acomodar los sistemas. Y le digo, estás hablando con el decano de FAMAF, si vos necesitás acomodar los sistemas, te puedo asegurar que por un tercio de lo que te cuesta en el mercado tenés personal en FAMAF para resolverte esos problemas y la Universidad también, Ingeniería también. Están discutiendo con la Universidad, no puede haber un problema de sistemas, es un problema de voluntad política. Y el problema de voluntad política, a veces tiene muchas aristas, que no necesariamente implica que las otras personas son malas o no quieren hacerlo. Pero, les quiero contar eso, la DASPU está muy complicada.

-Siendo la hora 9 y 28, ingresa a la sala el consejero Pont.

Sr. Consej. (Barsotti).- Lo único que me surgía con el tema, como que hay dos niveles. Uno es el servicio que presta DASPU y otro es lo que económicamente implica su retardo, la burocracia, ¿no es también un resquicio para gastar menos? Lo pienso en salud mental, lo pienso en el caso que mencionabas vos, en definitiva vos terminaste haciéndolo en otro lado. Podría haber gastado 500.000 y dejabas de usar la obra social, con lo cual implicaba generarle un ahorro en un punto.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo no me manejo con esa hipótesis, salvo, ¿podemos pasar a comisión?

Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 34.

-Es la hora 9 y 36.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se vuelve a sesión.

Por suerte, para mí, el tema de los cosegueros no es tan grave, en tanto y en cuanto, cuando uno tenga un problema grave, lo internen y vaya a sola firma. A mí me molesta pagar un coseguero en una privada cuando tengo la obra social y no tengo la prestación ahí. Pero lo cierto es que los casos graves que implican días de internación, cirugía, anestesia, esas cosas se están cubriendo. Y creo que desde una perspectiva integral, uno tiene que valorar eso todavía.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- Además, Pedro, es que vos, por ejemplo, tenés una enfermedad, tenés que ir a cirugía, y cuando llega el momento de ir a cirugía, los cirujanos de alguna

institución te dicen, nosotros no trabajamos con DASPU; esa persona tiene que salir de ese lugar, irse a otro, a que le vea otro médico, a que te autorice otro médico.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, nos tienen que avisar, porque hay cosas que son reales y hay cosas que son para cobrar en billete verde en mano.

Entonces, yo las últimas experiencias que tuve, voy a hacerme un análisis de laboratorio, y me dicen este reactivo no está cubierto y tengo que poner 7 mil pesos, bueno, listo, lo pongo. Ahora, cuando tuve que internar a mi hijo una semana en terapia, llegué con el nene, firmé, nunca me enteré de nada y fue la mejor terapia y nunca puse un peso. Entonces, me parece que valorar las cosas de alta complejidad que nadie podría cubrir, un día de internación en una UTI es fortuna, es lo principal que hay que cuidar y los casos de tratamientos graves y crónicos; después, ir mejorando a partir de eso, laboratorio, un RX. Pero, es un criterio.

Yo solamente les quiero contar que la obra social está muy complicada, que puede haber novedades esta semana y la semana que viene, que se están renegociando los convenios, que vienen nuevas tarifas y que hay prestaciones que se pueden llegar a lesionar mientras duren.

Sr. Consej. (Ceppi).- Y una cosita más para agregar, es que la DASPU tiene a cargo Vaquerías.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- La quiere largar.

Sr. Consej. (Ceppi).- Entonces, sería bueno que la UNC vuelva a tener en mano Vaquerías para que la podamos disfrutar.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se la está ofreciendo en bandeja la DASPU a Vaquerías a la Universidad Nacional de Córdoba, está al caer. Solo que la UNC tampoco tiene muchas ganas de agarrarlo porque también es guita, si no se usa. Yo creo que se podría usar, hay que ponerle mucha plata porque está deteriorada; yo no la conozco, no he ido, pero el discurso en el área central es, che, hay zonas que no se pueden usar, hay cosas que están viejas y que hay que hacer refacciones. Pero ya la UNC está cubriendo con personal parte del cuidado, por lo menos el mantenimiento, porque más allá de Vaquerías lo que importa es la reserva, y la reserva es muy importante también. Así que no quiero adelantarme, pero está al caer que la DASPU le transfiera a la Universidad Nacional de Córdoba el complejo Vaquerías con la reserva.

Sr. Consej. (Barsotti).- Mencionaste también los SRT.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Los SRT, no sé si se acuerdan, el año pasado hubo una erogación de unos 4 mil millones de pesos por parte del Consejo Superior. Hubo una propuesta, que yo no estaba en el Consejo Superior todavía, así que no pude acceder al informe, pero hay un pedido de refuerzo presupuestario para los SRT, que seguramente será aprobado, de unos 1.000, 1.100 millones de pesos, que sería un 25 por ciento de lo que se puso el año pasado en términos nominales, ni siquiera en términos de inflación, que podría sostener a los SRT, porque ha cambiado su modelo de negocio, ha mejorado la parte comercial, pero todavía no es autosustentable, sí gasta muchísimo menos. Pasar de 4 mil millones de pesos de 2024 a mil millones de pesos de 2025 es realmente una mejora, y al parecer hay voluntad de acompañar eso.

Obviamente, a un decano al que le están haciendo un refuerzo presupuestario de 28 millones de pesos, y vos decís 15 Facultades, me pueden aumentar el 50 a cada uno, cuesta aprobarlo. Pero también entiendo que la cuestión de los SRT no es para funcionamiento sino para salarios, y nosotros en salarios tenemos un presupuesto de unos 4 mil millones de pesos en FAMAF.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- Es una reducción súper importante, hubo efectivamente. Hay menos medios.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, cambió. Hay menos medio, hay un giro a lo digital, hay un par de acuerdos comerciales que han reforzado la cantidad de guita.

Yo creo que nosotros tenemos que tener más medios públicos, pero en este momento esa es la situación. Y están pidiendo del orden de mil millones de pesos, que creo que el Consejo Superior se los va a aprobar. No llegó el número exacto, ese número a mí me llegó por comentarios, pero sería...

Sr. Consej. (Barsotti).- ¿Y hay algún tipo de evaluación de en qué modo incidió la reforma que hicieron?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y, para empezar, un ahorro nominal, precio histórico de 25 por ciento.

Sr. Consej. (Barsotti).- Pero en cuanto al funcionamiento, audiencias.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, yo no he visto ninguna estadística, ningún informe, ninguna métrica respecto de cómo está funcionando hoy, sinceramente, en estos dos meses nos hemos concentrado en otras cosas.

Ahora les voy a contar unas cosas que no nos están dejando dormir, que tienen que ver con el presupuesto de la Facultad. Así que no está siendo prioridad, por lo menos para mi persona, formarme en el tema SRT, porque me parece que la prioridad en este momento es DASPU. Independientemente, tengo una reunión mañana con trabajadores de los SRT para hablar de los SRT. No es que no lo esté atacando, sino que me metieron en una comisión por el tema de DASPU, y estoy preocupado por las cuentas de la Facultad, la devaluación que se viene la semana que viene.

Sr. Consej. (Barsotti).- Como el año pasado fue un tema político candente la cuestión de la reforma de los SRT y quería saber si había alguna información.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Ha bajado la espuma, hay menos conflicto, han cerrado con los gremios, y un refuerzo presupuestario de La UNC de 1.100 millones de pesos, creo que resuelve este año. Veremos 2026, nadie sabe lo que va a ser el 2026, nadie sabe lo que va a ser noviembre de este año.

Entonces, hablé de los SRT, hablé de DASPU, hablé de refuerzo presupuestario. Y lo último que les quiero contar del Consejo Superior es que seguimos con el caso del concurso. Lo voy a dejar en acta porque la conciliaria Morales Lamberti lee las actas del Consejo Directivo FAMAF, así que quiero que lo escuche. El concurso de Rochietti, nosotros cometimos un error material involuntario, muy tonto, lo cometió el secretario general de la Facultad en su momento, el anterior. Que cuando el Consejo Directivo rechaza el dictamen por considerar insuficiente los fundamentos o ausencia de fundamentos, en términos de los méritos equivalentes para el grado de doctor, al escribir la resolución -por eso digo que es culpa del secretario general, o sea mía-, al escribir la resolución para terminar el trámite, como en un cargo de profesor adjunto, el concurso lo llama el Consejo Superior, hago el envío al Consejo Superior de la solicitud de anulación del llamado a concurso, cuando debería haber escrito la anulación del concurso o dejar sin efecto el concurso, no el llamado. Porque el llamado se hizo, se sustanció, hubo un postulante y hubo un dictamen, entonces hubo concurso. Lo que se tiene que pedir técnicamente es anular el concurso.

Cuando pasan esas cosas en el Consejo Superior, que uno se equivoca en una resolución, en el 99,9 por ciento de los casos, el decano dice "error material involuntario, solicito vuelva al Consejo Directivo para rectificar la resolución y enviarla bien". Bueno, en el 0,01 por ciento de los casos, el decano puede no ser de agrado de alguna persona y le empiezan a observar esas

cosas.

Nosotros tenemos un dictamen, que el Consejo Directivo considera insuficiente, el cual es rechazado y solicita la anulación del concurso. Después, tenemos un dictamen de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que dice que actuamos conforme a derecho y que estamos en toda nuestra potestad para poder anular un concurso, porque las tres opciones que tiene un Consejo cuando viene un dictamen es: aprobarlo, pedir ampliación de dictamen o rechazarlo.

La persona fue notificada debidamente en cada uno de los procesos, en ningún momento apeló. Entonces, terminados todos los plazos, nosotros lo enviamos al Consejo Superior solicitando la anulación del concurso.

Hay quienes consideran que nosotros deberíamos haber pedido ampliación de dictamen. Yo quiero aclarar bien esto, solamente a FAMAFA le está pasando eso, creo que no es inocente. Hay quienes consideran que nosotros deberíamos haber pedido ampliación de dictamen, hay quienes consideran que no es tan importante el título de doctor para acceder al cargo de profesor adjunto, y que si el dictamen dice que está en condiciones de acceder al cargo de profesor adjunto, es secundario si tiene título de doctor o no -esos fueron los argumentos esgrimidos. Fueron, una sesión de Consejo Superior de la cual retiramos el expediente, dos sesiones de Comisión de Enseñanza y dos sesiones de Comisión de Vigilancia y Reglamento; las dos sesiones de Comisión de Enseñanza con la vicedecana, defendiendo la posición del Consejo Directivo de FAMAFA; las dos sesiones de Vigilancia y Reglamento con el decano defendiendo la posición del Consejo Directivo de FAMAFA. No hubo forma de acuerdo, hay tres dictámenes; dos de la Comisión de Enseñanza, uno que dice no hacer lugar a lo que dice FAMAFA y solicitar ampliación de dictamen al tribunal, el cual a mi entender de la reglamentación es antirreglamentario, porque el artículo 22 del Consejo Superior dice que le puede pedir explicaciones a quien le solicita eso. O sea, le puede pedir explicaciones al Consejo Directivo de FAMAFA, no pasar por arriba del Consejo Directivo de FAMAFA, intervenirlo académicamente y solicitar ampliación de dictamen. Y hay otro dictamen nuestro que dice hacer lugar a lo solicitado por el Consejo Directivo de FAMAFA, eso en la Comisión de Enseñanza.

Cuando va a Vigilancia y Reglamento, propongo un tercer dictamen que es che, no discutamos el concurso, sino girar a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación para que rectifique la resolución por un error material involuntario. Están entrando hasta ahora esos tres dictámenes.

Hablando con decanos del oficialismo, decirles, che, esto no se lo hicieron nunca a ningún decano; citar actas del Consejo Directivo de FAMAFA para argumentar, no existió nunca en el Consejo Superior que nos hayan ido a leer las actas del Consejo Directivo -por eso nombré a la conciliaria Morales Lamberti de la Facultad de Derecho, que si me está leyendo quiero que lo sepa-, quienes argumentan que como el dictamen dice que debe tener el cargo de profesor adjunto, entonces adquiere derecho. Y la discusión con la abogada, es decirle, se adquiere derecho al momento que lo aprueba el Consejo Directivo, no en el momento en que el dictamen le aconseja al Consejo Directivo algo.

Hablando con decanos del oficialismo, me están diciendo capaz que saquemos un cuarto dictamen. Yo creo que -y lo voy a decir así muy claramente-, creo que nosotros recién asumimos, estamos colaborando, pero hay una estrategia de disciplinamiento en la cual no vamos a ceder. Nosotros tenemos una historia de 70 años con criterios académicos muy definidos, que son distintos a los de otras Facultades. Y el discurso que estoy teniendo en el Consejo Superior es, nosotros no nos metemos con los criterios académicos de otras Facultades que son más profesionales. que no se metan con los criterios académicos de FAMAFA, porque si no nosotros vamos a intervenir en los criterios académicos de las otras Facultades. Si a nosotros

nos intervienen académicamente el Consejo Directivo de FAMAF, le estoy avisando al Consejo Directivo de FAMAF que voy a empezar a observar cada concurso que venga de otra Facultad.

Tiene la mano levantada el consejero Castellano.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Quiero decir dos o tres cosas, no sé cuál de ellas puede ser útil. Y tampoco lo digo para la conciliaria que lee las actas sino para nosotros más que nada.

El proceso de evaluación del concurso, concretamente de ese momento, fue determinado y resuelto por nuestro Consejo Directivo por unanimidad. O sea, no hay ninguna duda en el seno de nuestra Facultad de cuál es la voluntad con respecto a la definición para ese concurso. Para nosotros está clarísimo que ostentar, detentar el grado de doctor en Computación, en este caso, no es lo mismo que acreditado informalmente en un dictamen anterior; fue muy claro, fue muy discutido, fue resuelto sin mayores inconvenientes.

Entonces, nuestra Facultad tiene una voluntad inequívoca con respecto a la resolución de ese problema. Habrá un error material; un error no es involuntario, si no es una maldad, ya lo dijimos alguna vez, para mí un error material...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pero se suele decir error material involuntario.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Pero el error este, es un error evidente que surge naturalmente de la lectura o la relectura de las actas del Consejo Directivo, si hay tanta voluntad de leerlas, es muy evidente. El Consejo Directivo votó por unanimidad el rechazo a ese...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Salvo un voto.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- ¿Hubo algún voto?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Uno solo.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Bueno, puede haber habido alguno, sí.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero votó hasta el subcoordinador de la sección.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Y además quiero hacer hincapié en que si existe una correlación directa entre el error material con respecto a la escritura del dictamen que se eleva al Consejo Superior, una correlación inmediata con respecto a lo decidido por unanimidad en el Consejo Directivo, es muy simple dirimir la situación volviendo a preguntar o investigando mínimamente cuál es el procedimiento y hasta donde se apuntaba con nuestra definición.

Entonces, la última pregunta que quiero hacer es, existe la posibilidad de que la Facultad, a través del Consejo Directivo y a través de una resolución bien escrita al elevarla al Superior, proclame que es voluntad de la Facultad, de nuestra institución, de nuestro Cuerpo colegiado, de definir, de declarar ese concurso como nulo, de rechazar el dictamen inequívocamente. O si no hay ninguna forma de reafirmar eso, a través de una decisión de nuestro Consejo Directivo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por eso, lo estoy informando porque...

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo le agregaría y de no permitir la injerencia, que nos dejen marcar nuestra línea académica.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo les estoy adelantando esto porque es probable que mañana pierda la votación en el Consejo Superior. No nos fue mal, en comisiones, nosotros estamos acostumbrados a perder, cuando va dividido, 35 a 15, perdimos 19 a 17 y porque hubo llamados

fuertes, porque veníamos ganando.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- ¿Pero en qué va a desembocar esto, cuál es la voluntad de dilación, cuál es la voluntad de dilatar este caso?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El argumento público es, deberían haber pedido ampliación de dictamen.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Eso no tiene sentido.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No tiene sentido, eso es una decisión del Consejo Directivo, es una intervención sobre una política académica del Consejo Directivo. Yo les quiero aclarar que nunca en mi vida me manejé por amenazas, sí por criterio de reciprocidad. Si a nosotros nos empiezan a observar, voy a aplicar criterio de reciprocidad sobre las Facultades que nos observen, no sobre todas y no sobre el Consejo Superior.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Es peor que eso, están desconociendo la potestad del Consejo Directivo para tomar resoluciones. Ninguna resolución es válida entonces...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- A ver, el Consejo Superior está por encima del Consejo Directivo, pero en ningún momento el Consejo Superior está diciendo “designemos”; para mí está haciendo una chicana jurídica que va a volver al Consejo Directivo y que va a tener que ser respondida en consecuencia. Yo creo -y les voy a traer esa propuesta-, si el Consejo Superior solicita ampliación de dictamen, va a enviar el expediente al Consejo Directivo de FAMAF y el Consejo Directivo de FAMAF debería responderle que no solicita ampliación de dictamen porque el Consejo Superior se excedió en sus funciones en los términos del artículo 22 del Reglamento del Consejo Superior, que dice que las explicaciones se las tiene que pedir al Consejo Directivo, y sin explicaciones, devolverle eso, diciéndoles si quieren explicaciones, pídaselas al Consejo Directivo. Nosotros tenemos las explicaciones académicas para poder darlas.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Tienen las actas, que lean las actas, como vos dijiste.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por eso está quedando todo en actas. Les aviso que mañana va a ser pública la sesión; no sé cómo va a pasar, porque todavía hay tiempo hasta mañana, y todos sabemos que en gestión y en política un día pueden ser siete dictámenes, y reunión de firmas y acuerdo. Pero lo más probable es que mañana vayamos a una votación dividida en el Consejo Superior, en la cual una parte del Consejo Superior le quiera poner condiciones al Consejo Directivo de FAMAF, lo cual ya fue aclarado sistemáticamente en el Consejo Superior.

La ampliación de dictamen no hacía falta porque la fundamentación era totalmente nula y porque se valoran los antecedentes; la ampliación de dictamen no hacía falta porque se decidió cuidar al personal de FAMAF para que no siga dando vuelta un expediente en el cual se esté hablando de esa persona, que no tiene nada que ver con lo que está sucediendo y que no tiene por qué andar sufriendo o teniendo expectativas sobre algo que ya está decidido por el Consejo Directivo. Y la decisión de FAMAF refuerza una posición histórica que, de revertirse, generaría una distorsión tremenda y una injusticia tremenda sobre casos anteriores. Y no se va a revertir, acá en este Consejo Directivo no se va a revertir. Y cualquier cosa que pase en el Consejo Superior, yo le pido a este Consejo Directivo que rechace lo que venga del Consejo Superior, solo les estoy avisando. Las sesiones son públicas, mañana van a aparecer por YouTube, en vivo, se va a poder ver. Yo primero voy a pelear porque vuelva al Consejo Directivo para rectificar la resolución, que me parece lo correcto, técnica...

Sr. Consej. (Castellano, G.).- O sea, vos opinás que no, no sirve de nada presentar ahora una rectificación, mañana una rectificación, no es conveniente. Nosotros estamos convencidos...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, yo la puedo agregar.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- No sé si es conveniente. Quizás sea perjudicial, pero formalmente, estratégicamente. Yo sé que vamos a opinar eso la sesión próxima.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Nosotros podríamos hacer una rectificatoria, meterla sobre tablas y hacer una rectificatoria. Me parece que al nivel de chicana que está el Consejo Superior, me parece que hay que enviar la rectificatoria cuando vuelva el expediente. Vamos a ver cómo sale mañana y, si vuelve el expediente, hacemos la rectificatoria, respondemos en consecuencia.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- A mí lo que me preocupa de esto, que toda la reglamentación que hemos hecho, respecto de cómo van a ser los llamados, de lo que le pedimos a cada persona para ocupar un cargo, la resolución que sacamos, de cómo deberían ser los perfiles en principio; lo que sacamos cuáles son las condiciones que alguien necesita para ser un profesor emérito de nuestra Facultad, todo quedaría en duda ante el Consejo Superior.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Romina, la vicedecana, va a venir a la comisión del Consejo Directivo que va a discutir, porque ya volvió el expediente con perfiles y tiene observaciones sobre cómo escribir ese párrafo para que no quede ninguna duda, y lo va a traer a la próxima comisión para que quede totalmente sin ninguna duda, amparado en el Estatuto universitario. ¿Por qué? Porque en el Consejo Superior el vicedecano se sienta en la Comisión de Enseñanza y el decano se sienta en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, son solamente dos comisiones. La de Enseñanza es la que ha avanzado más en este tipo de discusiones y por eso Romina tiene propuesta para que se respete el espíritu de lo que dice FAMAFA y lo escribamos de forma tal que no sea apelable. Quizás sacar la palabra “méritos equivalentes” para siempre y que quede título de doctor y eso no afectaría nada.

Pero, yo quiero que quede claro acá que mañana vamos a ver cómo terminan las negociaciones en el día de hoy y durante la mañana de mañana, pero es probable que mañana el Consejo Superior esté un poquito intenso.

Nada más, quería contarles eso. Nosotros le mantenemos el cargo interino de adjunto, le dimos cuatrimestre libre para que termine la tesis y le extendimos una prórroga por encima del reglamento para que pueda continuar con su misma tesis.

Entonces, hay una voluntad de FAMAFA de que la persona se doctore. No hay ninguna voluntad de FAMAFA de aprobar designaciones por concurso de profesor regular de la Universidad Nacional de Córdoba a gente que no está doctorada; no, si esa persona está inscripta en el doctorado en FAMAFA, de mínima, porque vos podés tener alguien con una formación en el exterior, con distinta trayectoria, qué sé yo, en ese momento harás una excepción. En este contexto no hay excepción posible porque el Consejo Directivo así lo evaluó. Yo voy a defender la posición de Consejo Directivo, aunque tenga que perder. Pero les quiero dejar eso en claro.

Terminamos con el Consejo Superior y pasamos a FAMAFA.

02. Varios

Sr. Decano (Dr. Pérez).- FAMAFA, está el llamado ya los concursos para el área de enseñanza y para el área de informática. ¿Se acuerdan que habíamos hecho dos contratos que generaron algunos conflictos? Junto con los contratos salieron los llamados concursos. Ya están designados los tribunales por todas las partes, ya está todo el plazo de fechas, el 15 de diciembre va a terminar uno, el 16 de diciembre va a terminar el otro, así que el 1º de enero no tenemos más contratos de esos y pasan a concursado, quien sea que haya ganado el concurso.

Así que pueden dar difusión pública, se va a dar, obviamente, como todos los concursos, pero ya están las resoluciones, creo que son las 602 y las 603 decanales. Tenemos esos dos concursos, Despacho de Alumnos y Área de Informática, departamento de Informática.

Además, ya están iniciados los procesos de otros dos concursos, que son más rápidos, que son los concursos del personal administrativo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que llevaba muchos años con subrogancia. Les vuelvo a explicar, quienes no saben lo que es una subrogancia, es como un ascenso interino pero a nivel nodocente. Los ascensos interinos se dan por necesidad y urgencia, y no podés tener un ascenso interino por dos o tres años, porque estás demostrando que necesitás esa función, no es que la estás cubriendo en un determinado momento.

Yo me había comprometido a resolver esa situación, porque me parece injusto que una persona lleve más de dos años cumpliendo una función y no sea por concurso. Esos concursos ya están siendo llamados, así que vamos por cuatro concursos.

Sr. Consej. (Barsotti).- Hay una fecha estimada.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Hoy tengo la resolución y la firma, así que calculo que terminan este año. Están calculados los plazos para que terminen este año y queden designados por concurso a mediados de diciembre o por lo menos termina el proceso de concurso. Quizás quedan designados por concurso a partir del 1º de enero, pero el proceso termina ahí.

Además, hicimos dos subrogancias que estaban muy atrasadas; subrogancia, insisto, es un ascenso interino, es cuando vos estás cumpliendo funciones por encima de tu cargo por concurso. Una de esas subrogancias fue un ascenso de 6 a 5, a partir del 15 de septiembre, para la gente Sol Nobel, quienes han pasado por la Secretaría Académica saben lo que trabaja Sol Nobel. Tiene un cargo 6 hace demasiados años, se capacita en su propia función; de hecho, si vieron las redes sociales, los mails de la Facultad, hace un mes aproximadamente se recibió de Licenciada en Administración Universitaria, que es una licenciatura a término, que es más difícil que una licenciatura común, porque no podés perder un curso que te quedás sin la carrera, una licenciatura a término que se dio en la Facultad de Ciencias Económicas para el personal nodocente. Esta gente se capacitó, tiene funciones por encima de un 6, porque planifica, organiza, gestiona, todo lo que tiene que ver con la Secretaría Académica y, de hecho, es auxiliar administrativa de la Secretaría Académica, que si ella quiere decir algo.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Quiero completar a lo que señalabas sobre su formación, que actualmente está por completar la Diplomatura en Educación a Distancia también, porque hace la gestión de las aulas virtuales, entonces también se está formando en todo lo que es tecnología educativa y educación a distancia.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Creo que son innecesarias las aclaraciones.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, pero sí quiero que el Consejo Directivo vaya teniendo conocimiento de las razones de por qué se toman las decisiones. Personalmente, siempre consideré una injusticia que Sol mantenga todavía un 6, es una persona que se capacita todo el tiempo, que siempre está predispuesta, que es muy raro que falte. De hecho, en pandemia, cuando no venía nadie y yo era secretario académico, en algún momento le solicité que pueda venir. Y era una persona que venía, teniendo dos hijos chicos, viviendo en su casa, se venía en taxi a la Facultad y asistía a la Secretaría Académica en un momento muy complejo. Creo que es una forma de valorar su trabajo.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Quiero agregar algo más, participa plenamente de la vida institucional, forma parte de la Comisión de Género, forma parte de la Comisión de Becas,

está en la Comisión de Aulas Virtuales, hace grandes aportes.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y para quienes no saben, el cargo 7 y 6 son tramo inferior básico; 5 y 4 son tramo intermedio, ya adquieren otras responsabilidades, por eso el ascenso de 6 a 5 es un cambio incluso de tramo.

Y la otra persona en la cual se le dio una subrogancia es a Ignacio Masfarré, que es el secretario privado del Decanato, que el área administrativa ha tenido una merma de personal tremenda, e Ignacio no sólo está cumpliendo funciones de secretario privado del Decanato, sino que además escribe resoluciones, está a cargo de las resoluciones de licencia, está a cargo de confección de resoluciones del Consejo Directivo y de resoluciones decanales varias. Entonces, está muy por encima de sus funciones de cargo 7; al estar por encima de sus funciones de cargo 7, le di una subrogancia también a partir del 15 de septiembre a cargo 6. Como no estoy de acuerdo con tener la subrogancia por mucho tiempo y como esto es una tarea que están haciendo y que van a seguir haciendo, no es que están cumpliendo una suplencia de algo, seguramente entre esta semana y la semana que viene salga también el llamado a concurso para un cargo 5 en la Secretaría Académica, y para un cargo 6 en el Área Administrativa.

Y otra persona que está cumpliendo funciones por encima de su cargo, porque cuando asumió con un cargo 7 tenía un cargo 3 de responsable, y ese cargo 3 ya no está más en Mesa de Entrada, es Silvia Verón. Silvia Verón está cumpliendo, está haciéndose cargo de la Mesa de Entrada teniendo un cargo 7. Lo cual no puede suceder porque no sólo excede sus funciones, sino como que la Facultad la está sobredemandando, por no decirlo de otra manera. Así que a la agente Silvia Verón se le va a dar una subrogancia seguramente esta semana, seguramente a partir del 1º de noviembre, todavía no terminamos de confeccionar resolución, o a partir del 15.

Se le va a dar una subrogancia de 7 a 6, porque va a estar supervisando a otra persona o está supervisando a otra persona en la Mesa de Entrada y no tiene jefe y es tramo inferior. Y no podemos tener una persona a cargo de la Mesa de Entrada, que es de las partes más importantes de la Facultad, con un cargo 7. Entonces, estamos llamando a seis concursos. En dos meses hicimos tres subrogancias para salvar situaciones que estaban trabajando por encima.

Hay otras situaciones que están siendo evaluadas, pero esa es la situación de concursos, contratos y subrogancias de la Facultad.

Resérvense el 12 de diciembre, esto es solamente un anuncio, tienen la primicia, va a haber fiesta de fin de año, va a haber una tarifa para docentes, para nodocentes y para estudiantes. Vamos a ver, capaz que hay alguna entrega de entradas ahí, pero es necesario después de un año tan pesado hacer un encuentro, encontrarnos, comer algo. Va a ser sencilla, no va a tener mesa dulce, no va a haber champagne, pero una birra, un vinito, un fernet y algún aperitivo, unas pizzas, va a haber algo lindo para compartir.

Sr. Consej. (Barsotti).- Primero, me parece formidable que menciones un poco el trabajo que se hace desde nuestro claustro, que lo discrimines de esa forma detallada, porque muchas veces no se tiene conciencia del trabajo y compromiso y la preparación que implica. Y, por otra parte, aliento que se siga trabajando desde esta tesitura de dar a conocer el trabajo nodocente de todos los sectores que estamos sobrepasados de obligaciones y responsabilidades, por una cuestión lógica, somos prácticamente la mitad de los nodocentes que debiera haber en la Facultad. Y que hay mucha gente también que dentro de este grado de invisibilización que tenemos, está cumpliendo con tareas de mayor responsabilidad y no son visibles por ahí por no estar cerca de la cocina donde se decide, se toman decisiones en relación a la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No sé si se han dado cuenta, el temario lo dejo para lo último, pero me interesa que el Consejo Directivo esté al tanto de todo lo que está pasando en la Facultad y cómo se está valorando el trabajo de cada agente nodocente de manera personalizada. Vamos viendo

uno por uno, llevamos dos meses no más, pero, ya llamamos seis concursos. Y valorizamos el trabajo de otras tres personas que no venían en los planes. Y reserven el 12 de diciembre porque va a haber fiesta, nos vamos a encontrar acá y vamos a cerrar el año de una forma amena, comunitaria, como corresponde.

Hice una consulta personal con el doctor Ferrer Vera, responsable histórico de todo lo jurídico de la Universidad, más allá que el director de Jurídica en este momento es Linares, porque Ferrer Vera está jubilado, pero Ferrer Vera está contratado y sigue con funciones en Jurídica, así que me interesa mucho la charla con él. Con él avanzamos, sobre todo en el Convenio Guangdong; nos pidió el convenio, lo va a analizar por el tema de, las licencias, los traslados y las posibilidades que tenemos. Todavía no tengo una respuesta, ya está, fui con el secretario de Legal y Técnica, le dije ustedes dos hablan el mismo idioma, son abogados. Yo conté cuáles eran las necesidades de la Facultad y están evaluando eso. Así que cuando tenga alguna novedad sobre el Convenio Guangdong, más allá que, insisto, es una potestad del decano, como la de cuestiones nodocentes, me interesa que ustedes estén bien al tanto de lo que se va a resolver con Guangdong, porque es el Consejo Directivo después el que aprueba las licencias. Ya le mandé resoluciones de licencias para que las vea y estaba el secretario de Legal y Técnica en comunicación para mandarle un borrador de convenio para poder evaluar.

Y otra cosa que hablé es sobre la solicitud de este Cuerpo para el tratamiento de mails institucionales, de personas que hayan renunciado a la Facultad, y me dio los pasos a seguir. Así que se van a seguir en el transcurso de la semana, todavía no le conté al secretario general porque no lo vi desde aquella reunión hasta hoy. Pero se va a solicitar directamente a Informática de la UNC el retiro del mail con la correspondiente notificación, independientemente de todos los otros pasos que haya que hacer, que la averiguación sobre lugar de trabajo se va a girar al doctor Ferrer Vera para que la evalúe por la cuestión de doble dependencia, y la cuestión del mail se debería resolver esta semana o los plazos que impliquen las notificaciones que corresponden en términos técnico jurídicos.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Yo sé que me lo estás diciendo especialmente a mí.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, a este Cuerpo, el Cuerpo lo pidió.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Aprovecho para pedir la mayor premura para el trámite, porque tristemente esperamos ya más de un año. Es verdad que vos asumiste hace dos meses, pero ya esperamos dos meses también. Entonces, no lo digo como chicana ni nada por el estilo, sino porque te creí cuando vos dijiste, ustedes tienen todo el derecho de reclamar como consejeros, como profesores de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo todas las otras veces te pedí tiempo y ahora traje los pasos a seguir.

Otra cosa, tenemos una deuda muy grande del CONICET para con FAMAF, y eso me parece que los investigadores, las investigadoras, todos los docentes que hagan servicio lo tienen que saber.

Hay un convenio UNC-CONICET que dice, que si se hacen servicios en STAN de determinada característica, CONICET, cuando recauda, tiene que transferirle a la UNC un porcentaje, y que cuando se hacen servicios en Unidades de Vinculación Tecnológica de la UNC, un porcentaje de la UNC se lo tiene que transferir a CONICET.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Eso condicionado a que los investigadores que estén trabajando en los servicios sean del CONICET.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, por eso, el convenio establece todos los requisitos. Pero hay

servicios hechos en IFEG y en CIEM mediante STAN, y hay servicios hechos en FAMAF. Yo les cuento, FAMAF tiene al día la deuda con CONICET, nosotros pagamos hasta el último peso de lo que establece el convenio. CONICET nos debe tres años, tuve una reunión con el secretario de Vinculación Tecnológica de la UNC, quien vino a decirme que CONICET estaba desconociendo la última transferencia, diciendo que le estábamos pasando menos -y que quede en actas-, CONICET estaba diciendo que le estábamos pasando menos de lo que correspondía y quería hacer una auditoría.

El secretario de Vinculación Tecnológica de la UNC, Santiago Palma, me vino a preguntar si podía ingresar CONICET a FAMAF para hacer una auditoría respecto de lo que le transferimos el último año por los servicios prestados.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- ¿Y quién lo pedía a eso?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- CONICET le pidió a Vinculación Tecnológica.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- CONICET, pero a través de quién.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- CONICET es área Nación. Yo le dije que, y las palabras textuales fueron con orden judicial y casa militar. De otra forma, no se entra a FAMAF, menos si tiene una deuda de tres años; cuando cumplan las deudas, nos sentamos con los papeles, miramos todos los papeles.

El secretario de Vinculación Tecnológica se mostró muy predispuesto y de acuerdo. Eso lo quiero aclarar, digamos, más allá de que es del oficialismo; él me vino a contar la situación, él está peleando por eso. También está al tanto el secretario de Ciencia y Técnica de la Universidad, Daniel Barraco.

La deuda nominal histórica, sin modificar una coma, para FAMAF, Ciencias Químicas e Ingeniería, asciende a 70 millones de pesos. Si uno le cuenta compensatorios, intereses y actualización, se iría a unos 240 millones de pesos. En FAMAF, solamente la actualización por IPC va a 13 millones de pesos. Lo que acordé con el secretario de Vinculación Tecnológica de la UNC y que ejecutamos la semana pasada con el secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica de FAMAF, fue una nota en la cual presentamos el registro de la facturación de CIEM y el registro de la facturación de IFEG, que da 100 millones de pesos, sin hacer los descuentos, nada de eso, que lo hagan ellos viendo el convenio, de todo lo no cancelado por CONICET para con FAMAF, solicitándole a la UNC arbitre las gestiones para que CONICET salde la deuda.

Y le pedí al secretario de Vinculación Tecnológica de la UNC que me acompañe en este año no va a hacer ninguna transferencia hasta que CONICET salde su deuda con el FAMAF. El secretario de Vinculación Tecnológica me dijo que va a organizar una reunión con la decana de Ingeniería, con la decana de Ciencias Químicas y con el rector para establecer una estrategia.

Mi posición es, nosotros tenemos la deuda cancelada al momento; CONICET nos debe tres años. Cuando CONICET pague, nosotros volvemos a pagar, mientras nosotros no pagamos. Yo sé que es una decisión del decano, pero se los quiero decir y les quiero pedir que por favor empiecen a hacer servicios por el área económico financiera, por la Unidad de Vinculación Tecnológica de FAMAF, por la Secretaría de Vinculación Tecnológica de FAMAF. No sólo porque de ahí sale el 18 por ciento que sirve para que tengamos papel higiénico, para que arreglemos los dispensers, para que limpiemos las oficinas, para que arreglemos un aire acondicionado, porque todo lo que se rompe acá lo paga FAMAF. Sino también, porque estamos perdiendo plata, porque no se está cumpliendo el acuerdo. Entonces, si no se está cumpliendo el acuerdo, encima estamos teniendo mucho menos de lo que deberíamos tener.

Entonces, les pido que transfieran a sus representados y representadas la necesidad de empezar a hacer los servicios por FAMAF. Para que se queden tranquilos y tranquilas también, la semana pasada terminamos un expediente con el Banco Roela de botón de pago electrónico. En el cual, ahora, nosotros teníamos tremenda tarea del área económico financiera, que era que se pagaba, la gente pagaba servicios a FAMAF mediante transferencia, mandaba mail con comprobante de transferencia; el personal buceaba en el historial de transferencias y lograba asociar pagos con transferencias y recién ahí reconocía el pago. Hoy en día, lo firmamos la semana pasada con la vicedecana, calculo que en una semana o dos semanas ya vamos a tener botón de pago con Banco Roela; elegí Banco Roela no porque me guste Banco Roela, sino porque es el sistema más utilizado por la UNC. Entonces, todas las probabilidades de error ya fueron sorteadas por la UNC, y nosotros tenemos diálogo directo con la tesorería de la UNC que lleva la gestión con los bancos, y de esa forma, cuando tengamos un problema, tenemos a quién consultar y no tenemos que innovar nosotros. La medida fue de no innovar, pero tener un botón de pago electrónico para que cualquiera que se inscriba o pague un servicio lo pueda hacer -billetera virtual, transferencia, pago efectivo en un Rapipago, tarjeta de crédito con financiamiento que le dará el Banco Roela- y una emisión de la factura automática y una asociación directa del sistema del Banco Roela, con el cual nosotros cobramos con el sistema Sanavirón de la UNC, que te va cargando directamente. Entonces, están integrados los sistemas, por eso decidimos no innovar, por eso fuimos por el Banco Roela y por eso estamos aceptando los mecanismos para que los pagos sean rápidos.

Además, encargamos tarjetas corporativas que van a tener la jefa del área económico financiera, el responsable de contrataciones, Mauricio Saife, el secretario general, la vicedecana y el decano. Esas tarjetas corporativas van a permitir realizar compras de una manera mucho más eficiente, incluso por Mercado Libre, cuando se encuentra mejor precio.

Sr. Consej. (Barsotti).- Ah, se va a habilitar la posibilidad de compra a través de Mercado Libre.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se va a habilitar, estamos viendo, ya se han hecho algunas, pero estamos viendo de hacer una cuenta de FAMAF y no de Mauricio Saife, estamos viendo porque no está tomando el CUIT de la UNC para crear la cuenta.

Pero estamos aceptando todos los mecanismos para que los mecanismos de pago, de cobro y de transferencia sean más rápidos en FAMAF, sea más moderno cobrar y quitemos 10 pasos de error humano de controlar una transferencia, anotar un numerito con la mano y equivocarte en un cero, que después nos llevan dos semanas de control cuando no te da la caja.

Sr. Consej. (Ceppi).- Sí me gustaría agregar que sería conveniente que la Secretaría de Vinculación Tecnológica de la Facultad se acerque a las personas que usualmente hacen vinculación a través de STAN, para contarles cómo es el procedimiento e invitarlos a que lo hagan de esa forma, aunque yo creo que el que hace vinculación a través del STAN optó por eso, porque le resulta más cómodo y más fácil, y desconocen que de esta forma también lo pueden hacer.

Hasta entiendo que el beneficio económico es mejor para el agente. Entonces, hacer un trabajo medio de hormiga, pero no son muchos los que hacen vinculación a través de STAN, incentivarlos a que lo hagan de esta forma.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Nosotros ahora en este momento estamos teniendo un grupo de secretarios -Ciencia y Técnica, Vinculación, Comunicación- empezando a reunirse con gente de la Facultad para hacer un relevamiento de los servicios que se brindan y las necesidades de los laboratorios. Cuando terminemos de instrumentar y estandarizar el sistema de cobro, de pago y transferencia, vamos a llamar a toda la gente que hace el servicio para explicarles cómo hacerlo;

es más, vamos a armar un manual de procedimiento para que sea bien rápido, simple, y si hace falta una resolución en la cual designemos responsables por laboratorio para que tengan un manejo rápido con el área económico financiera, lo vamos a hacer.

Les cuento este avance que va en ese sentido, pero que todavía no quiero tener la reunión con los grupos porque no terminamos de estandarizar o de optimizar el procedimiento, pero la idea es que el año que viene empiece de cero eso, totalmente optimizado, porque no sólo es más beneficio para el laburante sino que además evita una pérdida de dinero muy grande para la Facultad, que tiene a CONICET tres meses atrasados.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- ¿Por qué llegamos a esa situación?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Porque CONICET...

Sr. Consej. (Castellano, G.).- ¿Pero por qué nosotros enviamos los pagos a ellos y no recibimos?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Porque nosotros históricamente siempre cumplimos nuestras obligaciones y los otros no. Entonces ahora, a sabiendas de que hay una parte que no está cumpliendo obligaciones y que encima está desconociendo los números, yo digo no se transfiere más, pero es una decisión política. La decisión política histórica de FAMAFA es cumplir todas sus obligaciones.

Ahora, la decisión política de FAMAFA, es nosotros cumplimos el cien por ciento de nuestras obligaciones pero aplicamos criterio de reciprocidad, así como lo voy a aplicar en el Consejo Superior, lo voy a aplicar con las instituciones que nos adeuden.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Con tres años de atraso encima.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y encima es totalmente dispar porque la mayoría hace por STAN, entonces es 70/1 la diferencia. Nosotros estamos perdiendo muchísimo; 70/1, literal.

Cerco sur, terminamos de acordar con el Secretario de Planeamiento, modificamos un poquito para que quede cubierto hasta el inicio de la zona de biblioteca, van a quedar cerradas las mesitas, va a ser de control de FAMAFA y vamos a poder controlar la higiene en esa zona.

Y lo último que les quería decir, y después avanzamos con el Consejo Directivo porque me estoy atrasando con el informe, es que hay una especulación muy, muy grande de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC, de los medios públicos y de todo el mundo, de que se viene una devaluación grande.

Yo tengo, me preocupa muchísimo ver cómo cuidamos los pesos que tiene la Facultad. La Facultad no puede comprar dólares, o sea, puede comprar dólares, pero al comprar dólares pierde beneficios de importación que después nos afectarían en cualquier máquina que compremos, cualquier equipo, y sería más alto el costo que el beneficio. Entonces, no podemos comprar dólares.

Asesorándome con Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, particularmente con el secretario, con Marcelo Sánchez y con la Tesorería, vamos a hacer una especie de espejo con lo que van a hacer ellos para cuidar los dólares, o sea la plata. Nosotros tenemos dólares, eso no pasa nada. Después, tenemos una cantidad de dinero en plazo fijo, que lamentablemente se hicieron a seis meses, hace mucho tiempo, sin contemplar la posibilidad de una elección el 26 de octubre. Y esos plazos fijos no son precancelables, no se puede tocar; lo que pase va a afectar ese plazo fijo. Lo que pedí la semana pasada es que todo plazo fijo que se caiga no se renueve como plazo fijo tradicional y lo renovamos como plazo fijo precancelable.

Lo que te permite el plazo fijo precancelable es poder rescatarlo en el día a partir de las 72 horas hábiles. Entonces, vos por lo menos ganás intereses sobre esos tres o cuatro días, pero la especulación que tenemos con el secretario de Gestión Institucional de la UNC es que vuelve Milei de Estados Unidos, hay un buen anuncio, baja un poco el dólar y es momento de entrar en alguna protección y esperar a que pasen las elecciones.

Estamos tratando a contrarreloj, porque la FAMAF no tiene esa práctica, no tenemos estructura para eso y no estamos acostumbrados a eso, a abrir una cuenta comitente en Banco Nación y comprar bonos dólar Linked. ¿Qué hace eso? Nos salimos de las tasas, pero nos atamos al dólar sin comprar dólar; es como comprar un CEDEAR, vos con pesos comprás bonos que están atados al dólar. Esta semana seguramente, si logramos abrir la cuenta comitente, todos esos plazos fijos precancelables y los que se caen esta semana los vamos a rescatar, los vamos a poner en dólar Linked y vamos a esperar que pase la elección. Y recién cuando se estabilice la situación del dólar, vamos a volver a los plazos fijos o a los fondos comunes de inversión. Es la medida más conservadora que encontré, no es una medida de inversión, no es buscando ganancia, es buscando minimizar la pérdida. Y eso lo tienen que saber.

Nunca lo hicimos, pero una devaluación como la que pasó en diciembre del '23, hace que la plata que tenemos valga muchísimo menos. Y si tenemos la posibilidad de comprar bonos linkeados al dólar, por lo menos esa plata que hayamos rescatado entre la semana pasada y esta semana, la vamos a poder proteger.

Sr. Consej. (Pont).- Como vos dijiste, esto lo está haciendo la Secretaría de Gestión de la UNC.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Es más, hasta la lista de bonos comprables me los pasó el secretario de Gestión Institucional; me decía, esto me pasan de Tesorería, habla con este broker, abran cuenta comitente de Banco Nación. Todo eso se lo pasé directamente a Alejandra, que es la jefa del área económico financiera, le dije con quién tenía que hablar, qué bonos eran los comprables y dónde había que abrir cuenta comitente.

Yo sinceramente no soy un especialista en finanzas. Lo único que quiero es que una devaluación no me coma los intereses en pesos que fuimos acumulando durante este año, que nos hacían solamente sobrevivir. No estamos apelando a ningún instrumento financiero de inversión, estamos apelando a instrumentos financieros de conservación.

Sr. Consej. (Vay).- Eso me imagino que como lo hace UNC, debe estar dentro todo de lo que pueda, porque por otro lado te ponen un límite para cuánto gastar en cosas que tenés que hacer el día a día, por este acto de comprar bonos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pero esto no es una compra, es un instrumento financiero, es cómo vos guardás la guita. No tenemos límite para plazo fijo, tenemos límite para una contratación. Es horrible, pero es lo que hay.

Quiero que sepan que es lo que más me preocupa en términos de proyección, porque de eso va a depender el año que viene, vamos a depender el año que viene.

Terminado, podemos seguir.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Tenemos tres temas para agregar al temario sobre tablas.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Ya avanzamos sobre el Se da Cuenta, el 03, el 04, el 05, el 06 y el 07.

Se Da Cuenta

03. Se da cuenta que, el 8 de octubre del presente año, se puso a disposición el Acta N° 859 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2025. En caso de no registrarse observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

04. EX-2025-00363271- -UNC-ME#FAMAF. Se informa que por resolución RHCS-2025-1324-E-UNC-REC se designa como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Alberto Enrique WOLFENSON, a partir del 23 de septiembre de 2025 por el lapso de 5 años.

-Se toma conocimiento.

05. EX-2024-00719060- -UNC-ME#FAMAF. Se informa que por resolución RHCS-2025-1327-E-UNC-REC se designa como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Pablo SERRA a partir del 23 de septiembre de 2025 por el lapso de 5 años.

-Se toma conocimiento.

06. EX-2024-00266253- -UNC-ME#FAMAF. Se informa que por resolución RHCS-2025-1329-E-UNC-REC se acepta la renuncia definitiva presentada por la Dra. Silvia Patricia de Guadalupe SILVETTI (Leg. 27.724) al cargo de Profesora Asociada DE, por concurso en el Grupo de Ciencia de los Materiales, a partir del 01-02-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio

-Se toma conocimiento.

07. EX-2025-00610481- -UNC-ME#FAMAF. El Consejero por el Claustro Estudiantes Facundo MONTEDORO presenta su renuncia a su cargo en el Consejo Directivo de FAMAF, por razones particulares.

Nota: Corresponde que el consejero Franco Luján CORREA asuma como titular de la banca. En su reemplazo, debía asumir como consejera suplente Ana GARCÍA STRUMIA, quien informó su imposibilidad de asumir el cargo por razones laborales. Por lo tanto, corresponde que lo haga Matías MORSAN, conforme a lo dispuesto en el artículo 38° de la ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC y la ordenanza OHCS N.º 4/1986.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bienvenido Franco Correa al Consejo Directivo. Me acabo de dar cuenta que está asumiendo.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Pasa a ser titular.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Felicitaciones, titular.

Sr. Consej. (Sandez).- El que va a entrar es Matías Morzan.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Aquí está. Sí, corresponde que lo haga Morzán.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Los tres temas sobre tablas, menciono, ya han sido compartidos por el grupo de WhatsApp.

Un tema es un dictamen para un ascenso de profesor adjunto de dedicación exclusiva a profesor asociado de dedicación exclusiva en Computación, que en realidad el dictamen está desde el 12 de septiembre y se ha demorado, pero ya debería haber entrado a las reuniones de comisiones anteriores y por culpa de ese trasapeleo administrativo se está demorando y la idea es ver si se puede evitar que se demore más. Ese es uno de los temas.

Otro tema es la renovación de la designación de Nicolás Wolovick como director de la Licenciatura en Ciencias de Computación; puedo argumentar el motivo del apuro en esto es que se ha vencido ya. Estamos en un proceso de acreditación que todavía no finaliza, es razonable sostener y sostener a la misma persona, porque estamos justamente en el mismo proceso de acreditación.

Y similar a esto, también hay un director de la Licenciatura en Hidrometeorología, que es una carrera compartida con Ciencias Exactas y presenta muchísimas particularidades y requiere mucho de Secretaría Académica, a pesar de que es un número bastante reducido de estudiantes, pero requiere mucho trabajo porque hay muchas cuestiones muy particulares. Entonces, ayudaría mucho tener una persona que, de hecho, justamente a quien están proponiendo ha estado muchas veces intentando ayudar en la resolución de los problemas, sería conveniente tenerlo.

Son los tres temas que presentamos.

Sr. Consej. (Barsotti).- Es a propuesta siempre de Secretaría Académica, en este caso Nicolás Wolovick, pregunto porque desconozco el procedimiento.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Sí, originariamente fue a propuesta de Secretaría Académica, eso fue hace dos años y ahora se mantiene el mismo nombre y fue acordado en la Secretaría Académica.

Si están de acuerdo, entonces se incorporarían esos temas.

-Asentimiento.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Pasamos a leer el temario. Continuamos con el tema siguiente.

Resoluciones “ad referéndum” del Consejo Directivo

08. EX-2025-00704130- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-571-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 1° de octubre de 2025, donde se aprueba el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente y se designa al Anl. Daián Exequiel GIMÉNEZ como Becario de Investigación y Desarrollo Tecnológico para el desarrollo de una aplicación con interfaz gráfica simple en Python para brindar funcionalidades específicas de barrido, toma de datos y configuración de frecuencias láser para un dispositivo del fabricante Ekspla (modelo PG401), por el lapso de un (1) mes desde el 6 de octubre de 2025.

Nota: Este tema cuenta con dictamen favorable emitido por la Comisión Académica.

Resoluciones ad referéndum de Consejo Directivo.

09. EX-2025-00703567- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-572-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 1° de octubre de 2025, donde se aprueba el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente y se designa como Becario de Investigación y Desarrollo Tecnológico para el manejo de equipos de resonancia magnética nuclear de mesada de alta resolución y técnicas de difusión, por el lapso de seis (6) meses desde el 1° de octubre de 2025 al Lic. Facundo Gabriel DILEWSKI.

Nota: Este tema cuenta con dictamen favorable emitido por la Comisión Académica.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En realidad, 08 y 09 son dos becas de investigación y desarrollo tecnológico, hubo un postulante en cada una, entonces se hizo ya la resolución y la designación de las personas, porque la intención era que comenzara tempranamente.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puestos a consideración,

se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado en bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. EX-2025-00711409- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-598-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 6 de octubre de 2025, donde se rectifica el VISTO y el ARTÍCULO 1° de la resolución RHCD-2025-405-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice “...a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código de cargo 105)...”, debe decir “... a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código de cargo 106)...”.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Es convalidar una resolución que en realidad era una rectificación, un error tipográfico.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

Rectificadorias

11. EX-2025-00497789- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el articulado de la resolución RHCD-2025-431-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice “ARTÍCULO 2°: La Lic. Sandalio deberá presentar.....”, debe decir “ARTÍCULO 3°: La Lic. Sandalio deberá presentar.....” y donde dice “ARTÍCULO 3°: Notifíquese,....” debe decir “ARTÍCULO 4°: Notifíquese,....”

12. EX-2024-00937998- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 3° de la resolución RHCD-2025-38-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice "... a partir del día 1 de marzo de 2025." debe decir "... a partir del día 1 de marzo de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026".

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Los puntos 11 y 12 pueden tratarse en conjunto.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En el caso del punto 11, es un error en la numeración de los artículos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Decía artículo 2, artículo 2.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Y en el caso siguiente, faltaba en una designación en un cargo con licencia, en otro por cargo de mayor jerarquía, faltó decir hasta cuándo era la licencia y se agrega hasta cuándo es la licencia; es una resolución de comienzos de este año.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puestos a consideración,

se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado en bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

DESPACHOS DE COMISIONES

Académica y de Reglamento y Vigilancia

13. EX-2025-00710743- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Sergio CEPPI presenta proyecto de instrumentación de la Ordenanza HCS N° 10/1991 y su Anexo Único que establecen el marco general para la designación de Profesores/as Eméritos/as y Consultos/as en la Universidad Nacional de Córdoba, fijando los requisitos y el procedimiento para dichas designaciones.

La Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia en dictamen conjunto manifiestan:

"Esta Comisión acuerda con el proyecto presentado por el Dr. CEPPI, con los siguientes cambios:

1. Artículo 1, Inc. a), debe decir:

a) Haberse desempeñado como encargado/a o responsable de al menos cinco (5) de las diferentes asignaturas de las Carreras de Grado dictadas en la FAMAF, además de las Especialidades/Optativas.

2. Artículo 1, Inc. b), debe decir:

b) Acreditar participación activa y destacada en el dictado de asignaturas de posgrado, ya sea en carreras de Maestría o Doctorado.

3. Artículo 1, Inc. d), debe decir:

d) *Acreditar un desempeño destacado y activo en la investigación científica, prolíficamente documentado a través de publicaciones internacionales de prestigio y dirección de proyectos de investigación nacionales y/o internacionales.*

4. Artículo 1, Inc. e), debe decir:

e) *Haber conformado y sostenido en el tiempo un equipo de investigación en torno a una o más líneas temáticas, favoreciendo la consolidación de un ámbito de trabajo colectivo y de formación de nuevas generaciones de investigadores/as.*

5. Artículo 1, Inc. g), debe decir:

g) *Acreditar participación activa en tareas de extensión universitaria, orientadas a la transferencia de conocimientos, la vinculación con la comunidad o la difusión de la ciencia.*

6. Artículo 3:

En todos los casos el/la profesor/a propuesto/a deberá haber demostrado a lo largo de los años un comportamiento ético y de respeto por la comunidad universitaria.

De acuerdo con las modificaciones señaladas los Artículos 3 y 4 del proyecto original deberán ser reenumerados como 4 y 5, respectivamente.”

Sr. Secretario General (Fridlender).- Esta acta ha sido visto por la Comisión Académica, que ha hecho algunos pequeños cambios y es lo que está a consideración.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EX-2023-00134119- -UNC-ME#FAMAF. El Abg. Marcos Patricio MAIDANA DUTARI solicita la designación interina de Anahita ESLAMI RAD por un período no inferior a un año, con el fin de que pueda presentar ante la Dirección Nacional de Migraciones la documentación que acredite su condición de trabajadora.

La Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia en dictamen conjunto manifiestan:

“Estas comisiones no encuentran impedimentos para dar lugar a lo solicitado y renovar la designación interina de Anahita ESLAMI RAD por el período que resulte pertinente.”

Nota: El Secretario General propone prorrogar la designación interina de la Dra. Anahita ESLAMI RAD desde el día 3 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2026. Asimismo, la efectivización de la designación deberá quedar sujeta a la presentación antes del 3 de diciembre de 2025 de documentación que acredite la obtención de la residencia temporaria por el término de un (1) año por parte de la Dirección Nacional de Migraciones.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Este tema ya se ha tratado en comisión, hay un despacho de comisión que acepta lo solicitado.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

Académica y de Presupuesto y Cuentas

15. EX-2025-00827144- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros/as estudiantiles por el GURI y Conducción del CEIMAF solicitan se otorgue auspicio y aval académico para el ciclo de charlas “Mes/2 de la Ciencia”, organizado por el Centro de Estudiantes de FAMAF y previsto para realizarse entre el 27 de octubre y el 7 de noviembre del corriente año.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“ Esta comisión considera pertinente otorgar aval institucional al ciclo “Mes/2 de la Ciencia”. El mismo, junto con el aval académico, quedará sujeto a cumplimentar el requisito de presentar el programa del evento. ”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere apoyar económicamente este evento en función de la disponibilidad económica de la Facultad.”

Sr. Secretario General (Fridlender).- Sandez pide hacer uso de la palabra.

Sr. Consej. (Sandez).- Lo que iba a mencionar es que en la última comisión nos pidieron que armemos un cronograma y también que adjuntemos algunos currículums, yo recién acabo de mandar el cronograma, es tentativo todavía pero para ir mencionando algunas de las personas porque supongo que no va a aparecer en el expediente en las carpetas, porque lo acabo de mandar recién.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Sí, porque el aval académico estaba condicionado a la presentación de la nómina que integraba eso.

Sr. Consej. (Sandez).- Pero puedo ir nombrando a las personas que ya tenemos confirmadas, que son: Georgina Flesia, Ana Luz Alabi Nassr, Laura Alonso, Gastón Aznarez, Diego Hurtado, Mirta Iriondo, Omar Osenda y Dayana Álvarez. Nos quedan dos charlas por ahí confirmar y también está sujeto a la extensión de una semana más porque hay muchos compañeros estudiantes que tienen interés de participar.

Y a lo largo de esta semana vamos a ir incorporando al expediente los currículums de las personas que van a estar en las charlas.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo creo que con lo que menciona el consejero ya daría cumplimiento de los requisitos que pide la Comisión Académica, yo daría ya el aval académico y el auspicio.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Aparte yo quiero decir que llevan varios años haciéndolo y la verdad que es un éxito. Me gustaría también que podamos colaborar nosotros con una difusión más general afuera de la Facultad. Yo sé que el origen de esto es para estudiantes, pero me parece que hay charlas muy interesantes para que pueda asistir público en general.

Se viene la Noche de los Museos, hay mucha gente hoy interesada en conocer ciencia. Nosotros también tenemos una función en este momento histórico de difundir. Me gustaría, si se puede, si está pensado y si podemos colaborar en una difusión más afuera de la Facultad.

Sr. Consej. (Sandez).- De hecho, es verdad lo que decís, que hace desde 2022 que venimos con este esquema del Mes/2 de la Ciencia, que comenzó como un chiste, después como que lo fuimos cada vez transformando más. El primer año recuerdo que hablamos de ciencia soberana, al año siguiente fue hablar y discutir sobre ciencia joven, el año pasado también en ese mismo tema. Y este año, en el contexto en que nos encontramos, optamos por la opción de está todo bien, todo el mundo está defendiendo la ciencia y la tecnología, nosotros además de hacerlo la queremos festejar porque lo que tenemos como ciencia y la tecnología es increíble. Y por eso también el nombre que le dimos este año fue “Hacer ciencia vale la pena”, que es algo que creemos nosotros en este momento es muy importante.

Muchos, en estos últimos años se nos acercaron jóvenes de los secundarios, viene gente de otras áreas, cada vez va creciendo un poco más y va un poco siendo un evento que a nosotros nos gusta hacer, a la gente de la Facu, a nuestros compañeros les gusta que pase. Y mientras más lo convirtamos en algo, si se quiere institucional, en donde la Facultad esté bancando una actividad como esta y mientras más discusiones podamos dar, no sólo dentro de la Universidad sino en todos lados, mejor, porque creemos que es un evento que es súper lindo en función del contexto en el que estamos viviendo.

Así que, seguramente necesitemos un poco de la ayuda de la comunicación de FAMAFA para darle más impulso.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que seguramente tiene muchos teléfonos a partir de la muestra de carreras, la jornada de puertas abiertas de docentes y secundarios que pueden llegar a participar de eventos como este.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

Reglamento y Vigilancia

16. EX-2025-00052748- -UNC-ME#FAMAFA. Adecuación del LAMARX en términos de la OHCD-2024-2-UNC-DEC#FAMAFA: organización y funcionamiento de la FAMAFA.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Atendiendo a las sugerencias del Decanato, esta comisión sugiere aprobar el reglamento que se adjunta y que incorpora las modificaciones sugeridas.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 16.

Queda, formalmente existe, creado, con reglamento y con funcionamiento el LAMARX. (Aplausos).

Ustedes no habían entrado a la Facultad y ya existía LAMARX y todavía no tenían resolución.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Quiero hacer aclaración de que aprobar esto implica el compromiso de modificar el reglamento de los LIDIS, porque está mencionado ahora como parte del reglamento y son contradictorios.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Es lo que le acabo de preguntar a la secretaria.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Estaba el tema en la misma carpeta de LAMARX, los dos estaban juntos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Habían entrado juntos, lo que pasa que no emitieron despacho en la comisión todavía, pero entró junto con el reglamento de LAMARX entró la modificación de los LIDIS con esa sugerencia, ya está ingresado a comisión. Se le pasó a la comisión.

De hecho, lo consulté a la secretaria para tratar primero eso y después esto, pero lo tratamos en dos semanas y esto está aprobado en el Consejo Directivo. Les cuento, la única modificación de la ordenanza de LIDIS que necesitamos, hay un artículo en la ordenanza de LIDIS que dice que el director del LIDIS es designado por el decano mediante terna que le eleva el LIDIS. Y le agregamos que, o mediante el mecanismo que establezca el reglamento particular del LIDIS; es lo único que agregamos, porque este reglamento tiene una forma de elección propia, entonces no hace falta que el decano lo elija en una terna. Dejamos las dos posibilidades, para que en los futuros LIDIS, de no tener reglamento, lo designará el decano; y de tener reglamento que establezca la forma de organización, se designará mediante esa forma de organización. Es para que no quede incongruente este reglamento de LAMARX.

Sr. Consej. (Ceppi).- Este reglamento yo lo tomo como un reconocimiento a todas las personas que han trabajado en el LAMARX y han permitido que crezca, particularmente el doctor Riveros, que desde hace 12-15 años, por ahí, lo tomó como propio y lo impulsó para que llegue ahora a tener 10-12 equipos, al alcance de la gente que quiera hacer investigación y que estén en funcionamiento, donde la premisa sea que el equipo esté funcionando para que se produzca.

Entonces, lo tomo como eso y que, a partir de ahora con este reglamento ya pasa a ser, le da trascendencia, más allá de las personas, y es responsabilidad de toda la Facultad seguirlo manteniendo y que se mantenga y que sea aún mejor.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y el LAMARX tiene tanta trayectoria como para afirmar que los consejeros estudiantiles no sabían lo que era una ecuación cuando se creó, eran muy chiquitos y tienen mucha trayectoria; empieza con una apuesta muy fuerte del doctor Barraco en su gestión y fue sostenido por las distintas gestiones de Tamarit, de Galina, de Iriondo, de Gustavo Monti y de Patricia Silvetti.

Así que me parece que muestra una política, si queremos, de Estado, transversal, independientemente de las gestiones. Y como dijo el consejero, con un impulso muy fuerte, muy

fuerte del doctor Riveros y quienes lo acompañaron en ese momento, que hoy es sostenido por el Grupo de Ciencia de Materiales y el Grupo de Electroscopía Atómica y Nuclear principalmente. Así que, es un hito importantísimo para la FAMAF formalizar esto.

Creo que no existe resolución que nombre a LAMARX, así que deberíamos poner en el artículo 1º, si les parece, crear el Laboratorio LAMARX y después aprobar la organización y funcionamiento que se anexa. Entonces, tiene un instrumento formal de creación.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- No sé si crear.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Convalidar la, puede ser.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- Convalidar o reconocer, no pondría crear.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Listo, porque a partir de ahora tiene reconocimiento institucional y pertenece al organigrama de la Facultad; yo porque a veces te solicitan cuando después vas a hacer un convenio, ahora vas a poder hacer un convenio, te dicen acta de creación. ¿Hay acta de creación?

Sra. Consej. (Castellano, N.).- Sí, hay un acta de creación.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Por ahí lo que se puede establecer, es decir, reconocer a LAMARX como un LIDIS, explícitamente como LIDIS.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Está listo, arrancamos así. Y aprobar el funcionamiento.

Sr. Consej. (D'Argenio).- Exactamente, aprobar el funcionamiento.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Entonces, en los considerandos ponés que viene funcionando desde el año tanto, tanto.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- Hasta podés poner el número del acta, si el acta es pública.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Si está el acta se puede incluir.

Sr. Consej. (Ceppi).- No estoy el cien por ciento seguro, pero sé que el doctor Riveros trabajó en crear esa acta con un reglamento inicial.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- Que en la resolución figure el número de acta y la fecha, eso sería genial porque ahí en la resolución quedaría de alguna manera la historia.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Sí, y si se encuentra esa acta, se puede poner en el expediente el acta también. Muy bien.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Aprobado el reglamento de LAMARX, les pido por favor modifiquen la ordenanza de LIDIS.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EX-2025-00766909- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, eleva propuesta de renovación de vocales de COGRADO correspondientes a las Licenciaturas en Ciencias de la Computación y Física y del Profesorado en Matemática, y los/as representantes del claustro estudiantil.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia manifiesta:

“Esta Comisión recomienda la designación de los/las vocales por las Licenciaturas de Ciencias de la Computación y Física, los/las del claustro estudiantil, y el profesor auxiliar del Profesorado de Matemática. Respecto del/de la vocal correspondiente a Profesores/as Regulares por parte del Profesorado en Matemática, esta Comisión sugiere atenerse al reglamento y que se designe a una persona que haya accedido al cargo por concurso.”

Sr. Secretario General (Fridlender).- Esto había pasado a comisión porque había alguna persona propuesta que no reunía los requisitos reglamentarios. La comisión aconseja mantener los requisitos reglamentarios y entonces, no sé si hay otros nombres.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Sí, me comuniqué con el coordinador y se propone a Gerez Cuevas en reemplazo del docente regular, y Giménez queda como auxiliar. Entonces, la conformación de COGRADO quedaría: por la Licenciatura en Computación, Barsotti iría titular, Steinberg suplente; Perotti titular, Vaca Chávez, suplente por Física. Y en el caso del profesorado de Matemática, Gerez Cuevas como titular y Giménez como suplente. Los estudiantes no hay ninguna observación sobre eso, así que se mantiene la propuesta.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EX-2025-00740595- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos Enrique OLMOS (Legajo 28.847) solicita se le otorgue licencia con goce de haberes en su cargo por interino de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/31), del 30 de octubre al 15 de diciembre de 2025, a fin de participar en el congreso “Symmetry and Shape” a realizarse en la ciudad de Santiago de Compostela (España).

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia por art. 1º de la Ord. 1/91.

Secretaria Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia con goce de haberes, del Dr. Carlos Enrique OLMOS desde el 30/10/2025 hasta el 15/12/2025, para participar en el congreso “Symmetry and Shape”, y de que Dr. Marcos Salvai aceptó ser su reemplazante en sus tareas docentes durante el período de la licencia solicitada, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica

La Comisión de Reglamento y Vigilancia manifiesta:

“Esta Comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. OLMOS.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Los dos dictámenes son favorables.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EX-2025-00773015- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Diego SULCA (Legajo 44.800) solicita se le otorgue licencia con goce de haberes en su cargo por de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/16), del 10 de octubre y hasta el 24 de diciembre de 2025, a fin de realizar una visita académica al Departamento de Matemática de Guangdong Technion Israel Institute of Technology, recibido por el Prof. Eli Aljadeff.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia por art. 1º de la Ord. 1/91.

Secretaria Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia con goce de haberes, del Dr. Diego Armando SULCA desde el 10/10/2025 hasta el 24/12/2025, para realizar una visita académica al Departamento de Matemáticas del Guangdong Technion Israel Institute of Technology, y de que Dr. Fernando Fantino aceptó ser su reemplazante en sus tareas docentes durante el período de la licencia solicitada, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso a la solicitud del Dr. SULCA.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Este caso en realidad lo puedo leer, pero es idéntico a tres otros casos que tuvimos de licencias que se trataron en la sesión anterior.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EX-2025-00722000- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Daniel Eduardo LESCANO (legajo 29.390) solicita ser designado interinamente como Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/24) en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del 1º de octubre del corriente año y hasta que obtenga el acceso a su jubilación tramitada ante ANSES.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia manifiesta en dictamen por mayoría:

“Esta comisión sugiere aprobar la designación interina por el período de dos meses a partir del 1º de octubre del corriente año.”

La Comisión de Reglamento y Vigilancia manifiesta en dictamen por minoría:

“Esta comisión sugiere averiguar en detalle la situación del Lic. Lescano y la relación de su

posible designación y la reutilización de los puntos liberados por su cargo.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Corresponde votar el dictamen por mayoría.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- ¿Puedo hacer una aclaración? Porque el dictamen de minoría lo introdujimos porque a partir de la liberación de los puntos comprometidos en la jubilación de Lescano, se hizo una selección interna hace un año y está a punto de vencer. Está a punto de vencerse esa selección interna, la tengo presente porque yo...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Cuándo vence?

Sr. Consej. (Castellano, G.).- En diciembre, justamente. Pero, además, hay una designación a través de una selección interna de un ascenso de Gabriela Pozo en particular, ya está resuelto eso y ese ascenso se financia con el cargo este que se libera a través de la jubilación. Entonces, eso nos puso en alerta porque ya lo designamos por un mes al licenciado Lescano con dedicación exclusiva. Entonces, quizás sea pertinente preguntarle -está en la oficina ahora-, digo, es profesor de dedicación exclusiva de nuestra Facultad, está bueno preguntarle qué tareas está cumpliendo, porque su solicitud es a nivel personal, no es que el grupo esté pidiendo esa designación. Entonces, sería bueno que le preguntemos cuáles son las tareas que justifican su designación en un cargo de dedicación exclusiva, que es un cargo muy caro a las épocas que estamos viviendo en todo sentido.

Podríamos convocarlo a él para que nos aclare el panorama, si hay alguna voluntad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Podemos pasar comisión.

-Es la hora 10 y 56.

-Es la hora 11 y 19.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Volvemos a sesión y se pasa a votar en el punto 20, dictamen de mayoría. Sírvanse, levantar la mano.

El secretario general va a nombrar porque es nominal, por la mayoría.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Contamos: consejera Gómez, consejera Castellano, consejera Sacks, consejero Correa, consejero Sandez, consejera Ferreyra, consejera Rapoport, consejero D'Argenio, consejero Vay, consejero Pont, consejero Origlia, consejero Domínguez, 12 votos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- 12 votos.

Sr. Consej. (Barsotti).- Yo me abstengo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Aprobada la abstención del consejero?

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por la negativa.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Por la negativa: consejero Castellano, ¿Gallo?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por 12 votos, queda aprobado el dictamen de mayoría, que dice: “Esta comisión sugiere aprobar la designación interina por el periodo de dos meses...”

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Si quieren, la tomamos de vuelta a la votación, ¿quieren que la tomemos de vuelta?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Está claro que por amplia. ¿Querés manifestar tu voto?

-El consejero Pont expresa su voto por la afirmativa por el dictamen de mayoría.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, con 13 votos, sin importar el resto, porque ya queda anulada la posibilidad de la negativa; con 13 votos afirmativos...

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por amplia mayoría, se aprueba el dictamen de mayoría...

Sr. Secretario General (Fridlender).- Estaba el pedido del decano que fuera hasta el 31 de diciembre la designación.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, les pido que cuando escribamos la resolución la hagamos hasta el 31 de diciembre por protección de los puntos de jubilación y renuncia, que a veces te caen un poquito más tarde y si no la tenemos cubierta en diciembre se complica.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Bueno, está aprobado el tema de mayoría con la modificación que propuso el decano.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EX-2025-00578951- -UNC-ME#FAMAF. Se formaliza propuesta referida a la certificación de asistencia de los agentes del CONICET, presentada en la sesión del HCD 28 de julio de 2025.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia manifiesta en dictamen del 29/09/2025:

“Esta Comisión sugiere aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta”

Nota: El Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Marcos Oliva, presenta una nota en la que solicita se contemplen situaciones particulares.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia manifiesta en dictamen del 06/10/2025:

“Atendiendo a la nota presentada por el Secretario de Ciencia y Tecnología, esta comisión entiende que el caso de la colaboración de Ciencias de la Computación con la UNRC admite la posibilidad de contemplar excepciones en virtud de su preexistencia a la nueva metodología. En este sentido, esta comisión sugiere sostener el proyecto de reglamentación que consta en el expediente y encomendar al Secretario de Ciencia y Tecnología atender a la excepcionalidad enunciada.”

Sr. Secretario General (Fridlender).- Y hay una nota del secretario de Ciencia y Técnica, doctor Marcos Oliva, en la que solicita se contemplen situaciones particulares, que se han conversado en la reunión de comisión.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Que tiene que ver con la implementación, no con la normativa.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Y con la excepcionalidad, que es con la colaboración con la Universidad de Río Cuarto, al cual le damos cabida.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- A nivel becarios.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Por eso, la Comisión de Reglamento y Vigilancia lo explicita y dice: “esta comisión entiende que el caso de la colaboración de Ciencias de la Computación con la Universidad Nacional de Río Cuarto admite la posibilidad de contemplar excepciones en virtud de su preexistencia a la nueva metodología. En este sentido, esta comisión sugiere sostener el proyecto de reglamentación que consta en el expediente y encomendar al Secretario de Ciencia y Tecnología atender a la excepcionalidad enunciada”.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- La excepcionalidad es a nivel becarios.

Sr. Consej. (D’Argenio).- No, al momento hay un investigador también. La cuestión es que esto tiene que ver con que las cuestiones son preexistentes. Entonces, la excepcionalidad se queda en la preexistencia.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Está, a futuro, no, listo.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En ese caso se mantiene.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Ahí está viniendo el doctor Oliva, quería poder hablar.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- El caso del doctor Oliva, hace referencia a otro caso de gente que está en otros lugares trabajando, entonces a eso no.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Fridlender).- ¿Quieren que avancemos con el temario y volvemos?

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Entonces, queda pendiente el punto 21, pasamos al punto 22.

Académica

22. EX-2025-00721111- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA, Coordinador de la Comisión Asesora de Matemática (CAM), eleva propuesta para modificar la RHCD 288/99 que establece las Materias Básicas para concurso de Profesor Regular en la Sección Matemática.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. FERNÁNDEZ FERREYRA.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y tiene dictamen favorable de la Comisión Académica.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2025-00777605- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA, Coordinador de la Comisión Asesora de Matemática (CAM), eleva solicitud de docentes varios para realizar reconocimiento al Oscar H. Dr. BUSTOS.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere acompañar la iniciativa elevada por el Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA de honrar el legado del Dr. BUSTOS, y propone la colocación de una placa recordatoria en el aula 16 de esta Facultad.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Queda aprobado el punto 23.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Perdón, en este punto, la placa conmemorativa incluye una erogación presupuestaria. No tengo absolutamente ningún problema con eso, solo digo que voy a pedir colaboración a los firmantes, porque se firmó en una oficina determinada que se llama CIEM.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Entonces, el punto 23 está aprobado por unanimidad. Y pasamos al punto 21.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se pasa a comisión para tratar el punto 21, con la incorporación del doctor Oliva.

-Es la hora 11 y 26.

-Es la hora 11 y 31.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se vuelve a sesión.

Con las consideraciones y habiendo participado de la comisión el secretario de Ciencia y Tecnología, doctor Oliva, en consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EX-2025-00711518- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA, Coordinador de la Comisión Asesora de Matemática (CAM), solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en la Sección Matemática. Adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Este cargo se financiará con la renuncia de José Luis ROMERO.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA.”

Sr. Secretario General (Fridlender).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EX-2025-00789745- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fernando P. COMETTO y la Dra. María Cecilia GIMÉNEZ solicitan se otorgue aval académico institucional para la realización del XI Encuentro de Física y Química de Superficies (XI-EfyQ) que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, entre el 4 y el 6 de noviembre de 2026.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Fernando P. COMETTO y la Dra. María Cecilia GIMÉNEZ y en consecuencia otorgar aval académico institucional para la realización del XI Encuentro de Física y Química de Superficies.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EX-2025-00633135- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Marcos Luis SALVAI y la Dra. María Inés PACHARONI, y el miembro suplente Dr. Daniel Eduardo PENAZZI, que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-349-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (código de cargo 113) en el Grupo de Geometría Diferencial. Se registró la inscripción de cinco (5) postulantes: Ana Josefina BARRIONUEVO, Valeria Nair CANTERO, Andrea Cecilia HERRERA, Agustina Abril RUIZ LINARES, y Alejandro TOLCACHIER.

En una parte del dictamen el Comité Evaluador manifiesta:

“En base al análisis de los antecedentes presentados, esta Comisión establece el siguiente orden de mérito:

1) TOLCACHIER, Alejandro

2) HERRERA, Andrea Cecilia

3) BARRIONUEVO, Ana Josefina

4) CANTERO, Valeria Nair

Fuera del orden de mérito: RUIZ LINARES, Agustina Abril”

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora.”

Sr. Secretario General (Fridlender).- Se aprueba el orden de mérito. Este cargo iba a ser cubierto con la jubilación de Carlos Olmos, o sea que todavía no se ha producido, queda pendiente. Solamente se aprueba el dictamen y el orden mérito.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

27. EX-2025-00409592- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen de la Comisión Honoraria conformada para evaluar la solicitud de designación del Dr. Oscar Alejandro REULA como Profesor Emérito de la UNC, según RHCD-2025-241-E-UNC-DEC#FAMAF.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere aprobar el Dictamen de la Comisión Honoraria.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 27.

Se solicitará asimismo al Consejo Superior lo apruebe.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EX-2025-00827785- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Ana Paula MAJTEY, Coordinadora de la CAF, propone modificación de la RHCD 34/00 que establece las Materias Básicas para concurso de Profesor Regular en la Sección Física.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la modificación propuesta.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

Presupuesto y Cuentas

29. EX-2025-00821745- -UNC-ME#FAMAF. Estudiantes participantes solicitan apoyo económico para financiar asistencia al evento de programación competitiva “Regional ICPC - Sudamérica Sur”.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere apoyar económicamente el viaje con el monto de 650000\$ solicitado.”

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Vamos a solicitar a la Diplomatura en Ciencia de Datos el financiamiento de esto y evaluemos; vamos a tener que evaluar en función de la devaluación y lo que salga de la reformulación de la Ley de Financiamiento Universitario, cómo vamos a seguir el año que viene con el tema de los apoyos a viajes.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

Asuntos Entrados

Renuncias

30. EX-2025-00793871- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. César ÁLVAREZ VALLERO (Legajo 55.334) presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Sección Computación, por razones particulares.

Nota: Se sugiere aceptar la renuncia presentada a partir del 1° de octubre de 2025.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EX-2025-00819712- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Martín Daniel JIMÉNEZ (Legajo 55.169) presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Sección Física a partir del día 1° de octubre del 2025, por razones particulares.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EX-2024-00973794- -UNC-ME#FAMAF. El Ing. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO (Legajo 30.684) presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/12), a partir del 1° de octubre del 2025, por haber recibido el beneficio jubilatorio.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EX-2025-00844088- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Belén FRANZONI presenta su renuncia al cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, a partir del 17 de octubre de 2025, por razones personales.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Bueno, coordinadora del grupo de Resonancia Magnética Nuclear, profesora titular, dedicación semiexclusiva, formadora de gente con un compromiso institucional enorme, conciliaria de la UNC. Sepan, estudiantes, que es consecuencia, sobre todo, de lo que está pasando en el sistema científico tecnológico nacional y una enorme pérdida para la Facultad.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Lo que ha perdido el grupo de Resonancia Magnética Nuclear, lo que ha perdido la excelencia académica en FAMAF, y lo que han perdido los estudiantes con esta renuncia es enorme. Espero que...

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Y además el mensaje que implica que alguien se dedica de corazón a la Física, en la carrera, avanza, los recortes presupuestarios hacia la Universidad en desmedro de ingresos que podrían venir de cobrar impuestos, por ejemplo, a Mercado Libre. Y la mudanza es un símbolo de lo más atroz, me parece, porque se va de la Universidad porque el

suelo es pésimo a trabajar en una empresa, justamente...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- A la que le estamos pagando el sueldo.

Sr. Consej. (Castellano, G.)- Sí, es bien triste por todos lados.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Sí, pero no es solo eso, no es solo sueldo, es el sistema científico tecnológico, es la posibilidad de tener alumnos con beca, es la posibilidad de tener proyectos que financien investigación básica en grupos experimentales, es fuerte, pero bueno, no hay que dejarlo pasar como una renuncia más. Seguimos.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Los invito también a leer la nota de renuncia, es una renuncia muy sentida la que ella envió.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Dice: “Al señor decano, Pedro Pérez.

Por la presente, me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de las FAMAFA, a los efectos de presentar a partir del 17 de octubre del 2025, mi renuncia al cargo de profesora titular semiexclusiva.

Luego de aproximadamente 15 años siendo con mucho orgullo, cariño, empeño y compromiso docente de esta casa, decido emprender nuevos rumbos de desarrollo personal. Agradezco profundamente a mis compañeras y compañeros docentes y no docentes con los que compartí aulas y laboratorios a lo largo de estos años y al Lanais donde crecí como docente e investigadora rodeada de profesionales excelentes, pero sobre todo con valores y calidez humana. Como siempre lo hice, sigo comprometida con la Universidad Pública y la educación pública, de calidad y gratuita, desde el lugar donde me encuentre y quedo a disposición de FAMAFA y de la UNC.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

Doctora María Belén Franzoni”.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se le acepta la renuncia en todos sus cargos, no solo en el de titular semiexclusivo, tiene un concurso en asistente.

Sr. Consej. (Ceppi).- Quería agregar, la situación está muy fea y a decirles a los estudiantes de que esto va a pasar, que no se desilusionen, que sigan apostando al país, esto va a pasar y que, bueno, tenemos estas situaciones que le llevó a la doctora Franzoni a tomar esa decisión, que yo la entiendo, que me parece bien que lo haga para motivarse y seguir creciendo, pero que no piensen que no hay camino fértil todavía para seguir apostando a la ciencia. Así que no bajen los brazos y sigan, que acá sigue habiendo lugar para trabajar.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- O eso intentamos, en serio, vale la pena, como dijeron ustedes en la consigna.

Designaciones

34. EX-2025-00460582- -UNC-ME#FAMAFA. El Secretario General, Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER, solicita prorrogar la designación interina de la Dra. Carla Cecilia FRAENZA (Legajo 45.815) como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/02), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del día 18 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026. Este cargo se financia parcialmente con fondos provenientes de la renuncia de la

Dra. Franzoni.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En realidad, la razón por la que yo pedí que se incluyeran estos temas era porque estaban esta designación y la siguiente pendientes, estaban financiadas con la licencia de Belén, entonces completar lo que sería el cuatrimestre en los dos casos.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EX-2024-00967320- -UNC-ME#FAMAF El Secretario General, Dr. Daniel Edgardo FRIDLENDER, solicita prorrogar la designación interina del Lic. Francisco TURRI (Legajo 60.010) como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/04), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del día 18 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026, con fondos provenientes de la renuncia de la Dra. Franzoni.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

Secretaria de Posgrado

36. EX-2024-00877851- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de arancel de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-), para el curso “Introducción al mundo virtual 3D de microtomografías de rayos X”, siendo los fondos recaudados destinados a gastos de insumos y mantenimiento del LAMARX.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

-Siendo la hora 11 y 46, se retira de la Sala el consejero Pont.

Secretaría Académica

37. EX-2025-00827416- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, solicita se apruebe el llamado a concurso para Ayudante Alumno/a 2026.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Quiero hacer un comentario en relación a esto, está siendo un poco complejo el trabajo con algunas de estas cuestiones porque no tenemos actualmente un coordinador por Computación, entonces en el proyecto que enviamos, enviamos el tribunal de Computación que había actuado anteriormente, pero yo me tomé trabajo junto con Daniel de ver si había disposición de esos docentes en participar del tribunal y finalmente quedaría, hay una pequeña modificación, quedaría Areces, Alonso Alemany y Pacheco como titulares y Brandán Briones como suplentes por los docentes en el tribunal de Computación, solamente quería comentar eso.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EX-2025-00840842- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, eleva propuesta de la Comisión Asesora de Matemática (CAM), para designar a la Dra. María Silvina RIVEROS para el dictado de la Conferencia "Dr. Enrique Gaviola" del presente año.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Les comento, porque está en el expediente, porque se lo pedí a la secretaria académica, la conferencia Gaviola se realiza el 15 de noviembre todos los años, este 15 de noviembre cae sábado, la íbamos a realizar originalmente el 14 de noviembre, el viernes, con el correspondiente brindis, pero hemos tenido, no la fortuna ni la suerte, sino el empeño, el esfuerzo y la trayectoria de Mercedes Gómez, Romina Arroyo, Silvina Limandri y Facundo Rodríguez, que le ganaron a todo el país, siendo los cuatro de FAMAF, como tres premios estímulo y un premio consagración de la Academia Nacional de Ciencias y el premio se otorgará el día 14 de noviembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Quiero un aplauso para Mercedes Gómez (aplausos), y espero le transmitan los compañeros del GEAN a Silvina Limandri, los compañeros de Matemática a Romina Arroyo; también los de Física a Silvina Limandri, a Romina Arroyo y quien pertenece a Astronomía, a Facundo Rodríguez, porque la verdad que en las tres disciplinas en las cuales participamos hayamos obtenido los premios, da cuenta -por eso, iba a decir por suerte, pero digo no-, por trabajo, por potencia de trabajo, me parece que correspondía pasarlo para el lunes para contar con nuestros académicos y académicas premiados en la conferencia Gaviola.

Entonces, la propuesta incluye que la Conferencia Gaviola sea el día lunes 17 de noviembre.

Sr. Consej. (Ceppi).- Estos premios también pueden ser un buen argumento para la discusión en el Consejo Superior.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por supuesto, ¿usted cree que no lo tengo anotado?

La excelencia académica de FAMAF da su fruto y debe ser respetada,

Sr. Consej. (Barsotti).- Con respecto a la conferencia Gaviola, desde hace mucho tiempo que yo vengo, en particular trabajando en la conferencia, yo he hablado en alguna oportunidad con Nesvit, cuando fue secretaria académica. Parece que en algún momento la Facultad debería de repensar cuál es el objetivo de la conferencia Gaviola, si va a ser una conferencia que es para un público interno; si es para un público interno, que es una decisión que es posible, qué se va a hacer dentro de ese marco, si se va a hacer un estado de las cosas, si se va a poner la investigación exclusivamente en conferenciantes. Pero si en algún momento se toma la decisión de abrirla, que a mí me parece que sería genial, que esa es la opción, por lo menos para mí predilecta, debería empezar a trabajarse con un criterio de comunicación pública en las ciencias, que nunca fue trabajado de ese modo, y festejar el cumpleaños abriendo las puertas de la Facultad. Y que a nivel de contenido de la conferencia Gaviola, sea una conferencia que permita hablar de ciencia abierta.

Lo dejo a futuro, no sé si el decanato tiene la intención de hacerlo, podemos trabajar algún proyecto...

Sr. Consej. (Ceppi).- Perdón, con un perfil de divulgación de la ciencia.

Sr. Consej. (Barsotti).- De comunicación de la ciencia, la divulgación es más de...yo que tengo el saber, detento el saber, lo bajo al mundo; sino de abrir, de abrir de que lo que se trabaja, lo que se investiga, lo que se desarrolla, sea de algún modo comprensible y que sean conscientes del trabajo investigativo que se realiza en la Facultad y cuál es la utilidad también de ese trabajo.

De algún modo, democratizarlo y demostrar que lo que se trabaja acá en la Facultad es para la gente que lo sostiene en definitiva. No estamos discutiendo papers para publicación extranjera, estamos discutiendo ciencia por el mejoramiento de la calidad de vida del país.

Sra. Consej. (Castellano N).- Es más, dentro de ese marco se pueden hacer hasta dos conferencias, si quisiéramos que una sea para adentro de la Facu.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Lo que pasa que serían tres, porque ya hay una, porque hace dos o tres años se empezó a sumar la del IFEG, por el cumpleaños, la conferencia Gaviola que organizamos con el IATE, con el IFEG y con el BAC, entonces sería una tercera. Pero está bueno, vamos a tomar la idea, vamos a ver cómo le damos una forma. Ahora ya hay un proyecto, quizás en la comunicación la abrimos porque el cumpleaños de FAMAF, que tiene no 70 años sino 150 años, porque somos paridos desde el Observatorio Astronómico de Córdoba; tenemos que reforzar esa idea. Nosotros nacemos como instituto, pero la física, la astronomía y la matemática en Córdoba se estudian desde la fundación misma del Observatorio.

Creo que nosotros la tenemos que abrir. También lo estaba pensando con un evento interno, que a mí me parece muy importante, que es el reconocimiento a las trayectorias, no sólo en el conferencista sino que pedí que me hagan -y eso también se los estoy contando ahora, no se lo había dicho antes porque no está terminada la forma en que se lo vamos a hacer-, pero pedí que me hagan un recuento de los últimos jubilados homenajeados hasta ahora, porque seguramente haya algún presente en el cumpleaños de la Facultad, en el evento de la conferencia Gaviola para quienes se hayan jubilado e institucionalizar que todos los años se reconozca la trayectoria o se le obsequie algún presente o se los mencione de alguna forma protocolar, institucional y con la importancia que tiene a quienes se van jubilando en la Facultad año a año, tanto docente y nodocente, obviamente.

La única vez que lo hicimos regalamos unos mates muy lindos que decían FAMAF, que estaban divinos, no sé cuánto nos saldrían ahora.

Sr. Consej. (Ceppi).- Yo creo que con la mención e invitarlos ya es un montón. A mí me parece importante que las personas que se jubilan no quedeN como una anécdota más o acá aplaudimos en el Consejo Directivo, sino institucionalmente darles como un mensaje, un mimo, un cariño para reconocerles el tiempo que estuvieron y que todas las personas que quieren saludarlos o saludarlas, estén ahí para que sepan que se les va a dar ese reconocimiento.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Por eso, cuento que no había pensado con la cabeza afuera sino con la cabeza adentro, de reconocimiento a las trayectorias internas. Obviamente, que van a estar mencionados y obviamente que algo se les va a entregar y obviamente que queremos que estén para que sus compañeros los puedan saludar, puedan charlar, que sea un espacio de encuentro y vamos a trabajar la idea de cómo eso lo hacemos conjugar con una apertura a por lo menos la Universidad y el entorno más cercano de la gente que le interesa el campo científico tecnológico, en términos de comunicación pública de la ciencia.

Sr. Consej. (Ceppi).- O sea, incluiría en un mail la difusión a la gente que se va a dar para que todo el mundo sepamos,¡Uy, se jubiló tal! Voy aprovechar para saludarlo.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. EX-2025-00844627- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, eleva propuesta de Calendario Académico para el periodo 2026.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Es un calendario muy ajustado a lo que usualmente hacemos. Este año fue diferente porque el curso de Nivelación Intensivo inició de manera conjunta con el cuatrimestre y fue complicado ese arranque de las dos cosas al mismo tiempo, entonces volvimos al viejo esquema donde el curso Nivelación Intensivo empieza antes y nos da la posibilidad de preparar aulas y demás. En realidad, porque inclusive también en el intensivo tenemos la comisión a distancia y es importante que eso esté muy bien hecho.

La única observación es esa y, bueno, la fecha del intensivo siempre tratamos de que no se vaya tanto en enero, pero bueno, es una semana de enero y febrero.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- ¿Y están teniendo en cuenta los feriados de carnaval?

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Sí, por supuesto, sí.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- ¿Qué pasa con las colaciones? ¿Va a seguir habiendo colaciones?

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Va a seguir colaciones simbólicas porque en realidad el título se lo entregan...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Pero ya este año fue así, la última fue así.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Por suerte, no están armando el número de asistentes porque la idea es que sí.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 55.

-Es la hora 11 y 58.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se vuelve a sesión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 39, esto va al Consejo Superior para que lo convaliden.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. EX-2025-00751489- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Prof. Iris Carolina DIPIERRI, eleva solicitudes de Inscripciones a Trabajos Especiales de las Licenciaturas de la Facultad para el segundo cuatrimestre 2025.

Sra. Secretaria Académica (Dipierri).- Licenciados que están anotados como doctores. No me acuerdo si. Capaz que fue un error que se me pasó después de... Bueno, encontré rápidamente a Gabriel Della Bella, me parece que es estudiante de doctorado. Bueno, y después la vez pasada lo pasamos a la comisión porque hay mucho. A mí siempre me llama la atención que es a dos directores de tramo. Siempre. En realidad se revisó todas estas presentaciones en COGRADO. Hubo observaciones sobre direcciones confeccionadas que no estaban correctamente justificadas. En algunos casos, ampliación de la justificación, porque se justificaba la actuación de uno de los directores y no del otro. Y en los casos en los que era interdisciplinar el trabajo y requería el asesoramiento de dos perfiles distintos. Se aprobó en cogrado. Esa codirección. Los detecto yo porque los conozco físicamente, qué sé yo. Pero después hay dos físicos que no sé. Hay algunas personas que no eran parte de FAMAF, entonces también por eso había. Porque siempre necesita vos cuando tenés un director extraño. Pasemos comisión.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 12.

-Siendo la hora 12 y 08, se retira de la Sala el consejero Sandez.

-Es la hora 12 y 11.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se vuelve a sesión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

41. EX-2024-00860632- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Prof. DayanaStefanía ÁLVAREZ, solicita el cese de la beca del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (BECAS PIOE), otorgada al estudiante Matias SOTOMAYOR CUBA, a partir del 1° de octubre del 2025 y otorgar al estudiante Alesandro Joaquín CARRANZA una beca PIOE tipo C, a partir del 1° de octubre de 2025 y por el lapso de tres (3) meses.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Los tres meses que quedan.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

Secretaría de Extensión

42. EX-2025-00805176- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr, PAGANO, solicita autorizar el dictado del curso de extensión “Jornada Taller en Tecnologías Open Source” propuesto por el Dr. Nicolás WOLOVICK, docente de la facultad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 42 bis.

42. bis

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Tema sobre tablas.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Sí, era el dictamen y orden mérito para un ascenso de profesor/profesora adjunto/adjunta, dedicación exclusiva, a profesor/profesora asociado/asociada, dedicación exclusiva en la sección Computación.

Está el dictamen, propone un orden mérito. Les hemos compartido el dictamen, el orden mérito, hay dos postulantes, Brandán Briones y Durán, y el orden de mérito justamente en ese orden Brandán Briones y Durán.

Sr. Decano (Dr. Pérez).-Todo esto se lo mandamos por el grupo de WhatsApp, espero lo hayan

visto.

Sr. Consej. (Castellano G).- Sí, yo lo vi.

En la página 68 del expediente.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿El orden 68 o en la página 68 de un expediente hecho en PDF?

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Del expediente PDF, bueno, en la página 1 del acta dice: “Se registra en dos postulantes, Brandán y Durán. El jurado se dispone a efectuar el análisis de los antecedentes del candidato, de acuerdo con la reglamentación vigente. Los antecedentes del candidato han sido evaluados por este jurado de acuerdo a lo establecido...”

Sr. Secretario General (Fridlender).- Debería estar en plural eso.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Y ahora dice “las siguientes no constituyen descripciones exhaustivas de los antecedentes de los candidatos”.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Sí, el párrafo que vos decís que está en singular, debe decir cada candidato. Debería decir cada candidato o los candidatos. Yo conozco porque he visto parecidos, y entonces el párrafo que vos estás enseñando, efectivamente hay una discordancia ahí, pero también debería decir comisión evaluadora y dice jurado, se dispone a efectuar el análisis de los antecedentes de cada candidato... Porque yo he visto en dictámenes donde participa una de estas tres personas que viene siempre con ese formato.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- No importa esa incoherencia, ¿estamos aprobando en el Consejo?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No, lo que vos aprobás es el dictamen con el orden de mérito, no le corregí los errores de tipeo; el dictamen queda explícito que analizaron los dos antecedentes.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Si fuese un concurso que tenemos que elevar...

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Le pedimos aclaración.

Sr. Consej. (Castellano, G.).- Yo creo que lo podríamos dejar pasar, pero bueno, me llamó la atención.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Yo creo que observado en sesión eso, e interpretado por el Consejo Directivo como un error material, paréntesis involuntario, no observando vicio de forma, no observando ningún tipo de error o consideración que amerite una ampliación de dictamen, estamos en condiciones de aprobar el dictamen en el orden de mérito y designar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026, porque es interino.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 42 bis.

Sr. Secretario General (Fridlender).- En realidad el financiamiento viene de la distribución de fondos del año pasado.

Sr. Secretario General (Fridlender).- El siguiente es la propuesta de prorrogar la designación del doctor Wolovick como director de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, que había caído el 27 de febrero, o sea, se pide desde el 27 de febrero por el término de dos años.

Me parece particularmente importante en el marco, estamos en un proceso de acreditación, pero además, como señalaba recién Iris, ni siquiera hay coordinación, no hay CAC en este momento, o sea que es imprescindible tener algo formal, alguien con quien comunicar dentro de Computación.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Miren, no se hizo la elección de la CAC, la Junta Electoral llamó, no hubo candidatos y se habla de una asamblea, ¿qué pasa? Todo eso está fuera de reglamento.

Le pedí al secretario general que redacte una modificatoria de la Ordenanza 08/2015. Nosotros este año modificamos la 07/2015, que establece la organización en secciones y grupos y laboratorios, ahora hay que ir por la 08 que establece la organización de las secciones. Lo que le estoy pidiendo también al secretario, que va a caer como propuesta seguramente la próxima comisión, y le pido que acompañen, es que pasemos a funcionar todas las secciones de la misma manera que es, nosotros las secciones están organizadas por grupos, esos grupos tienen responsables, se sientan en una comisión asesora y eligen un coordinador y está establecido en el reglamento que en caso de que no haya elección de coordinador, los responsables del grupo tienen que designar entre ellos a un coordinador. No lo podemos aplicar en Computación, porque Computación tiene otro sistema, como si fuese un Consejo, en el cual no tienen representante por grupo, dicen que no están organizados en grupo y tienen representante por claustro. Entonces, hacen una elección, no sé si se acuerdan que hubo incluso unos problemas hace un tiempo, están organizados por claustro, entonces eligen por claustro.

Lo que voy a proponer es que ahora nos manejemos todos con la misma normativa, que todas las secciones tengan grupo y que todos los grupos designen un coordinador. Y habrá representantes estudiantiles en la comisión asesora, como hay cuando se hace la elección en las otras secciones. De esa manera, Computación va a tener que decirnos cuáles son los grupos de investigación que tiene, y nos vamos a manejar igual que con las otras secciones. Ya tienen más de 30 años y creemos que...

Sra. Consej. (Castellano, N.).- Y Computación, ¿lo va a aceptar?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Hay que empezar a hacer la página.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Si miramos la página de la Facultad, en la parte de investigación, están dicho cuáles son los grupos, existen los grupos desde hace tiempo.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- El Consejo Directivo lo tiene que aceptar.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Podemos discutirlo cuando lo lleve a comisión el lunes, si quieren charlar. Yo creo que hay muchos motivos para aceptar esto, no solamente la situación... Yo lo vengo pensando desde el 2015, cuando estuve en aquella comisión, pero hay motivos nuevos. En una acreditación, no tenemos CAC, eso si hoy nos cae el informe de acreditación, bueno, tenemos que ver cómo hacemos para responder, porque no tenemos... Obviamente, vamos a responder porque los docentes están y vamos a poder contactarlos, pero no tenemos ninguna estructura. Incluso, la estructura que hemos dicho a CONEAU que tenemos, no está.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Y yo personalmente, desde un punto de vista académico, yo creo que la conformación actual y eso...

Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 21.

-Es la hora 12 y 26.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Se vuelve a sesión.

Solicito la aprobación de la designación del doctor Nicolás Wolovick como director de la carrera de Computación desde el 26 de febrero por el término reglamentario de dos años.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Queda aprobado el punto 42 ter.

Y entra otra que es la designación de Pereyra.

Sr. Secretario General (Fridlender).- 27 de febrero, disculpen.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- 27 de febrero.

Sr. Secretario General (Fridlender).- Es a partir del día de la fecha exactamente y por dos años.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- ¿Qué pasa? Nosotros tenemos una carrera cogestionada de grado, es la única carrera de grado cogestionada que tenemos con Ingeniería. La Secretaría Académica de acá y de allá, no tienen por qué estar enfocados directamente en una carrera que tiene muchas cosas que tienen que ver con la cogestión.

Entonces, designamos un representante que la piense, que la trabaje y que se la cargue al hombro.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- ¿No está por reglamento la figura?

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Desconozco la figura del director como reglamento, pero lo hemos solicitado.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Director de la carrera de Hidrometeorología, mandamos el proyecto; quizás por reglamento hay un director de carrera, nosotros lo que estamos designando es el director de la carrera para representación de FAMAF.

Entonces, para que se acerque a Ingeniería y pueda trabajar todos los temas que tengan que ver con la carrera, con Ingeniería y para afuera, sin afectar el funcionamiento típico de la Secretaría Académica.

Sra. Consej. (Castellano, N.).- En el reglamento está de esa carrera, la creación de un director de carrera.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- Director de carrera.

Pero nosotros estamos aclarando, en el proyecto si ven dice director de carrera de FAMAFA.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Decano (Dr. Pérez).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 28.
